

ANEXO 1

REFERENTE PROFESIONAL

A) Perfil profesional.

a) Perfil profesional.

El perfil profesional del título de Técnica o Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

b) Competencia general.

La competencia general de este título consiste en planificar y realizar el montaje de proyectos de caracterización para medios audiovisuales y escénicos, así como diseñar y realizar prótesis, pelucas y maquillajes sociales, profesionales y artísticos, coordinando los medios técnicos y humanos y respetando los criterios de calidad, seguridad, protección medioambiental y diseño para todos.

c) Cualificaciones y unidades de competencia.

Las cualificaciones y unidades de competencia incluidas en el título de Técnica o Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional son las siguientes:

Cualificación profesional completa:

IMP396–3: Caracterización de personajes, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1254–3: Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos.

–UC1255–3: Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización.

–UC0066–2: Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales.

–UC1256–3: Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización.

–UC1257–3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización.

–UC1258–2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización.

–UC1259–3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje.

Cualificaciones profesionales incompletas:

IMP249–3 Peluquería técnico-artística:

–UC0794–3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.

TCP471–3: Realización de vestuario para el espectáculo.

–UC1517–3: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos escénicos.

d) Competencias profesionales, personales y sociales.

1) Gestionar los procesos de caracterización, organizando los recursos materiales, profesionales y técnicos.

2) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización, controlando la calidad.

3) Realizar el diseño de personajes para la caracterización, según las especificaciones del guion y el cliente o la cliente.

4) Realizar el proyecto de caracterización, elaborando la documentación técnico-artística y teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica.

5) Dirigir las actividades de caracterización durante el rodaje o la función, según el plan general de producción.

- 6) Diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización, empleando productos, materiales y técnicas.
- 7) Supervisar y realizar peinados para producciones audiovisuales y escénicas, aplicando técnicas de peluquería.
- 8) Supervisar y realizar la caracterización de personajes, según documentación técnica y condicionantes escénicos.
- 9) Diseñar y realizar maquillajes profesionales, adaptándolos a las necesidades de la clientela y de los intérpretes y las intérpretes.
- 10) Realizar la evaluación del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad.
- 11) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- 12) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- 13) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- 14) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientela y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- 15) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- 16) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- 17) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- 18) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

B) Sistema productivo.

- a) Entorno profesional y laboral.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos de caracterización para producciones audiovisuales y escénicas, en talleres y estudios de caracterización y en empresas dedicadas al maquillaje profesional, donde desarrollan tareas individuales y en grupo en las áreas funcionales de gestión y supervisión, diseño, organización y prestación de servicios, así como en la fabricación de postizos, pelucas y prótesis de caracterización, bien como trabajadora o trabajador autónomo/a o por cuenta ajena.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

–Caracterizador o caracterizadora.

–Jefa o jefe de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.

- Pelquera o peluquero para caracterización.
- Maquillador o maquilladora para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.
- Posticera o posticero.
- Jefa o jefe de caracterización.
- Jefa o jefe de peluquería para espectáculos y medios audiovisuales.
- Especialista en prótesis y efectos especiales de caracterización.
- Diseñador o diseñadora de personajes de caracterización.
- Formador o formadora técnica en caracterización.
- Técnica o técnico comercial.

b) Contexto territorial de Navarra.

La implantación de este ciclo en la Comunidad Foral se enmarca dentro de la estrategia del Gobierno de impulsar la industria creativa, tal y como se establece en la doble finalidad a la que deber responder la política cultural que da lugar a la creación del Plan Estratégico de Cultura de Navarra 2017-2023, “desplegar al máximo la dimensión creativa e innovadora de la cultura para responder a los retos que afrontan las sociedades contemporáneas”.

La industria creativa se considera un sector emergente, especialmente en su faceta digital y audiovisual, de relevancia por la puesta en valor del territorio, patrimonio y tradiciones (en producciones cinematográficas), así como ser un sector tecnológico y de futuro en crecimiento”.

En el diagnóstico de situación realizado como punto de partida del Plan Estratégico de Cultura de Navarra 2017-2023, se detecta, entre otras debilidades, las “necesidades formativas en el personal para algunos sectores para mejorar su profesionalización”. Se identifica, “la necesidad de actualizar competencias profesionales en algunos perfiles de la cultura a través de acciones formativas” y la necesidad, del ámbito de la cultura, de desarrollar conexiones con el ámbito de la educación, “incorporando a la enseñanza reglada las enseñanzas artísticas de aquellas disciplinas que aún no se han introducido en el sistema educativo y que permanecen en el ámbito extraescolar, y desarrollando las enseñanzas que actualmente tienen presencia en la formación reglada, ampliando la oferta hasta los grados superiores”.

Entre las acciones a realizar propuestas por el Plan Estratégico de Cultura de Navarra encontramos la promoción de una línea de trabajo con el Departamento de Educación para la generación de nuevas titulaciones de grado medio o superior que se impartan en los centros existentes con el objetivo de “Fortalecer y/o desarrollar itinerarios, planes e iniciativas de aprendizaje y formación tanto para personal de la Administración como para el sector profesional que permitan desarrollar sus competencias profesionales en materias específicas/técnicas de su rama de actividad y materias transversales”.

Por otro lado, el sector audiovisual se define en Navarra como un sector vertebrado, innovador y dinámico, cuyo auge es una realidad en nuestra Comunidad Foral. Así lo avalan diversos estudios. Entre los datos obtenidos, cabe destacar que en enero de 2022 el sector audiovisual navarro contaba con un total de 144 empresas, lo que supone un crecimiento con respecto al año 2019 –situación pre pandemia– del 26,3%. Además, en los últimos años se ha aumentado el número de rodajes, así como su duración.

Es importante destacar la tendencia al alza de este sector que evoluciona hacia la especialización, demandando cada vez una mayor innovación, tecnología puntera (como el diseño 2D y 3D), y la internacionalización. Estos retos llevan a desarrollar una formación específica de calidad con unos objetivos educativos innovadores, que se materializan en la implantación del Ciclo Superior de Caracterización y Maquillaje Profesional, en línea con las metas establecidas para este sector en la agenda de transformación económica regional S4 del Gobierno de Navarra, y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para satisfacer las necesidades del tejido productivo del sector audiovisual navarro, se podrá establecer una sinergia colaborativa entre este Ciclo de Caracterización y Maquillaje profesional y el Ciclo superior de Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos.

Existe una apuesta institucional dirigida hacia la captación de producciones, que están convirtiendo a la Comunidad Foral de Navarra en un espacio atractivo para los rodajes de todo tipo. Además, la Comunidad Foral cuenta con Baluarte, Teatro Gayarre y Teatro Gaztambide como centros de referencia escénica donde se llevan a cabo numerosos proyectos de escenografía. Por todo ello, el Departamento de Cultura ha desarrollado el Programa de Apoyo al Sector Audiovisual de Navarra, ofreciendo ayudas a proyectos audiovisuales y escénicos en nuestra Comunidad.

Con un tejido empresarial audiovisual en Navarra que engloba al Gobierno de Navarra, sociedades públicas, y agentes públicos y privados unidos en torno al propósito de dar servicio, impulsar y hacer crecer oportunidades y proyectos en el ámbito audiovisual. Este entramado empresarial, facilitará que el alumnado pueda realizar su Formación en Centros de Trabajo, en base al desarrollo de la Ley 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la FP.

c) Prospectiva.

El perfil profesional de este título marca una evolución hacia las nuevas tecnologías, ya que las empresas audiovisuales, donde ejercen su principal actividad, utilizan tecnología digital que ha impulsado el desarrollo de nuevos procesos en cada uno de los subsectores, entre ellos el de la caracterización.

Las funciones que serán desempeñadas por la persona titulada, dentro del sector terciario, evolucionan hacia un profesional capacitado para ejercer su actividad en el sector audiovisual y en el del espectáculo, realizando todas las actividades relacionadas con la planificación, organización, supervisión y gestión de los recursos humanos y materiales que intervienen en la puesta en marcha de los proyectos de caracterización de personajes, cumpliendo con los objetivos de calidad, plazo y coste previstos.

Las características del mercado de trabajo, la movilidad laboral, los movimientos entre sectores y subsectores de la industria audiovisual y del espectáculo, obligan a formar profesionales polivalentes capaces de adaptarse a las nuevas situaciones socioeconómicas, laborales y organizativas de estos sectores.

Un nuevo perfil de la persona titulada es el de maquilladora o maquillador profesional, que no sólo ejercerá su actividad en producciones audiovisuales, sino en moda, publicidad, espectáculos culturales, ocio y en empresas relacionadas con la imagen personal (centros de estética, secciones de belleza en grandes almacenes y casas comerciales de productos especializados en maquillaje, entre otros).

ANEXO 2

CURRÍCULO

A) *Objetivos generales del ciclo formativo.*

- a) Programar y organizar los servicios de caracterización, considerando los recursos materiales, profesionales y técnicos, para gestionar los procesos y alcanzar los objetivos propuestos.
- b) Planificar y efectuar operaciones de control de stocks, compra y conservación de materiales y aparatos, valorando las condiciones de almacenamiento e interpretando la documentación técnica, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización.
- c) Reconocer los cosméticos y materiales asociados a estos procesos, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización.
- d) Elaborar bocetos, aplicando herramientas gráficas y plásticas, para realizar el diseño de personajes.
- e) Emplear aplicaciones informáticas, utilizando programas de diseño digital 2D y 3D, para realizar el diseño de personajes.
- f) Diseñar propuestas y presupuestos, interpretando la documentación técnico-artística y los condicionantes escénicos, para realizar el proyecto de caracterización.
- g) Diseñar el plan de trabajo, definiendo procedimientos, operaciones y secuencias de intervención, para dirigir las actividades de caracterización durante el rodaje o la función.
- h) Efectuar operaciones de moldeado y modelado de prótesis, identificando los materiales y las fases del procedimiento, para diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización.
- i) Efectuar operaciones de confección de prótesis pilosas, identificando las técnicas y los medios, para diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización.
- j) Aplicar procedimientos de montaje de peinados para producciones audiovisuales y escénicas, seleccionando técnicas de cambio de longitud, forma y color capilar para supervisar y realizar la peluquería de caracterización.
- k) Aplicar cosméticos y técnicas decorativas, relacionándolos con las características del usuario o usuaria y/ o siguiendo el boceto, para diseñar y realizar maquillajes profesionales.
- l) Efectuar operaciones de maquillaje de efectos especiales, identificando las técnicas y los medios, para diseñar y realizar maquillajes profesionales.
- m) Integrar el maquillaje, las prótesis, el vestuario y los demás elementos de caracterización, siguiendo las especificaciones del diseño, para supervisar y realizar la caracterización de personajes.
- n) Establecer programas de control de los procesos, analizando medidas correctoras, para realizar la evaluación del proyecto.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y en la vida personal.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadana o ciudadano democrático.

B) Módulos profesionales.

a) Denominación, duración y secuenciación.

Se relacionan los módulos profesionales del título de Técnica o Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional con detalle de su denominación, duración y distribución temporal.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
1262	Maquillaje profesional	160	5	1.º
1264	Creación de prótesis faciales y corporales	220	7	1.º
1266	Posticería	160	5	1.º
1268	Diseño gráfico aplicado	160	5	1.º
1269	Productos de caracterización y maquillaje	100	3	1.º
1271	Formación y orientación laboral	100	3	1.º
NA01	Inglés I	60	2	1.º
0685	Planificación y proyectos	130	6	2.º
1261	Caracterización de personajes	170	8	2.º
1263	Efectos especiales a través del maquillaje	70	3	2.º
1265	Peluquería para caracterización	130	6	2.º
1267	Diseño digital de personajes 2D 3D	90	4	2.º
1272	Empresa e iniciativa emprendedora	70	3	2.º
1270	Proyecto de caracterización y maquillaje profesional	30		2.º
1273	Formación en centros de trabajo	350		2.º

- b) Desarrollo de módulos profesionales.

Módulo Profesional: Maquillaje profesional.

Código: 1262.

Equivalencia en créditos ECTS: 11.

Duración: 160 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Establece el procedimiento de trabajo del profesional o la profesional de maquillaje, identificando su campo de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el campo de actuación del profesional o la profesional.
- b) Se han especificado las funciones del maquillador oficial de las casas comerciales de maquillaje.
- c) Se han planificado y secuenciado las fases para realizar los maquillajes.
- d) Se han utilizado fuentes documentales sobre el maquillaje que se debe crear.
- e) Se han identificado las técnicas empleadas para la realización de los maquillajes.
- f) Se han establecido los protocolos de maquillaje en los diferentes ámbitos socio-laborales, audiovisuales y escénicos.
- g) Se han especificado procedimientos para la evaluación y el control del procedimiento.
- h) Se han propuesto modificaciones en el boceto original que mejoren la elaboración, la calidad y el coste del proceso.
- i) Se han realizado bocetos de diferentes tipos de maquillajes.

2. Determina el tipo de maquillaje y los colores que se tienen que emplear, identificando las características de los medios escénicos, audiovisuales, fotográficos y de los actos socio-laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los criterios para clasificar los maquillajes.
- b) Se han especificado las características de los maquillajes socio-laborales.
- c) Se han determinado las variables y características técnicas que influyen en la selección del tipo de maquillaje audiovisual y escénico.
- d) Se han identificado las características de los maquillajes en cada época histórica.
- e) Se ha identificado la influencia de la iluminación en el maquillaje.
- f) Se ha establecido la influencia del color en el maquillaje, según la teoría del color.
- g) Se han establecido las variables que determinan la selección de los colores en el maquillaje.
- h) Se ha establecido el método para identificar el estilo, las necesidades y las demandas del usuario o usuaria.

3. Organiza el espacio de trabajo, seleccionando los productos y los equipos de maquillaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características específicas de los espacios donde puede trabajar el maquillador.
- b) Se ha preparado y organizado el espacio de trabajo.

- c) Se han seleccionado los productos, útiles y equipos necesarios para el maquillaje.
- d) Se han aplicado las normas de higiene, seguridad y conservación sobre el equipo de maquillaje.
- e) Se han establecido los criterios para el almacenamiento de los productos cosméticos decorativos.
- f) Se ha organizado el maletín de maquillaje y el de retoque.
- g) Se han identificado las diferentes partes del aerógrafo.
- h) Se han descrito los mecanismos de montaje, desmontaje y limpieza del aerógrafo.
- i) Se han seleccionado los compresores, los productos y los equipos necesarios para poder realizar un maquillaje con aerógrafo.

4. Aplica técnicas de maquillaje correctivo, relacionándolas con las características morfológicas, psicológicas y cutáneas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas del usuario o usuaria.
- b) Se han aplicado técnicas de psicomorfología y visagismo para identificar el tipo de óvalo y las características del rostro.
- c) Se han identificado las tipologías corporales.
- d) Se ha establecido la armonía en función del color de la piel, del cabello y de los ojos, diferenciando las distintas armonías naturales.
- e) Se ha identificado la tipología cutánea y sus alteraciones estéticas.
- f) Se han seleccionado los cosméticos en función de las características cutáneas, la armonía del rostro y el tipo de maquillaje.
- g) Se ha cumplimentado la ficha técnica y artística del maquillaje.
- h) Se ha seleccionado la técnica correctiva en función de las características morfológicas y el tipo de efecto que se debe lograr.
- i) Se ha justificado el empleo de la técnica del claroscuro.
- j) Se han realizado correcciones faciales y corporales a través del maquillaje.

5. Ejecuta los protocolos de maquillajes profesionales faciales y/o corporales empleando las técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas de acomodación y preparación del usuario o usuaria.
- b) Se han utilizado los equipos de protección individual.
- c) Se ha preparado la piel en función de las características cutáneas y del maquillaje.
- d) Se ha seleccionado la técnica de maquillaje facial y corporal, teniendo en cuenta las variables que determinan el proceso.
- e) Se han aplicado pestañas postizas, en grupo y en tira, y extensiones.
- f) Se ha seguido el proceso para la realización de los distintos maquillajes.
- g) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de maquillaje facial o corporal con aerógrafo.
- h) Se han aplicado las técnicas de fijación, mantenimiento, retoque y transformación de un maquillaje.
- i) Se han realizado procesos de eliminación del maquillaje.
- j) Se han seguido las recomendaciones relacionadas con la ergonomía y la educación postural.

6. Ejecuta los protocolos de maquillaje de fantasía, adaptándose a la zona facial y/o corporal, empleando las técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el diseño del maquillaje de fantasía, adaptándolo al modelo/ usuario o usuaria.
- b) Se han seleccionado los materiales, las plantillas y los productos en función de la técnica que se va a emplear.
- c) Se han aplicado cosméticos y accesorios para la elaboración de maquillajes de fantasía, faciales y corporales, en función de sus texturas.
- d) Se ha preparado la piel en función de las características cutáneas y del maquillaje.
- e) Se ha preparado el cabello para integrarlo en el maquillaje de fantasía.
- f) Se han aplicado técnicas de ocultamiento en función del diseño.
- g) Se han empleado técnicas de aplicación de productos de fantasía con y sin aerógrafo.
- h) Se han seguido las pautas de realización de maquillajes de fantasía faciales y corporales.
- i) Se han retirado los maquillajes de fantasía.
- j) Se han elaborado complementos, atrezzo y vestuario acordes con los maquillajes de fantasía.

Contenidos.

Establecimiento del procedimiento de trabajo del profesional o la profesional de maquillaje:

–Análisis de los campos de actuación del profesional o la profesional.

- El maquillaje en los actos sociales. Clasificación de los eventos y su relación con el maquillaje.
- El maquillaje en el entorno laboral. Clasificación de los eventos laborales y su relación con el maquillaje. Entrevista de trabajo, reuniones y otros.
- El maquillaje en los medios audiovisuales. Televisión, cine, alta definición, fotografía blanco y negro, fotografía color publicidad y otros.
- El maquillaje en los medios escénicos y de moda. Tipos de maquillaje según el medio escénico. Maquillaje, pasarela, teatro, circo, ópera en vivo, mimo, performance y otros.
- El maquillador oficial de las casas comerciales de maquillaje. Funciones antes, durante y después de la venta.

–Protocolos de maquillaje. Tipos. Secuenciación y temporalización. Fase de documentación. Fase de análisis. Fase de ejecución. Fase de finalización. Fase de evaluación y control.

–Presentación gráfica del boceto de maquillaje.

Determinación del tipo y los colores del maquillaje:

–Clasificación de los maquillajes.

- Maquillaje sociolaboral: tipos y características. Maquillaje de día, tarde, noche, para hombre, pieles maduras y distintas etnias.
- Maquillaje audiovisual y escénico: características técnicas de los medios con influencia en el maquillaje. Televisión, teatro, ópera, danza y otros.
- Maquillajes de publicidad, fotografía y pasarela: características técnicas y artísticas con influencia en el maquillaje.
- Maquillajes históricos. Características. Maquillaje de distintas épocas.

–Influencia de la luz en el maquillaje. Teoría de la luz aplicada al maquillaje.

- Características de la luz desde el punto de vista escenográfico. Intensidad, dirección, color y difusión.
- Conceptos básicos de la luz. Color luz, color pigmento. Temperatura del color. Los filtros de color.
- Efectos del color de la luz sobre el color pigmento. Efectos de la luz según los diferentes filtros.
- Ángulos de luz; frontal, lateral, tres cuartos, y otras.

–Influencia del color en el maquillaje.

- Selección de los colores en función de los factores del color. Brillo, saturación y tono.
- Distintos acabados del color; brillo, mate, satinado, irisado, purpurina, entre otros.

–Las relaciones entre los colores en el maquillaje. Relaciones armónicas. Relaciones de contraste.

- Elección del maquillaje según gamas cromáticas. Armonía fría, armonía cálida y neutra.
- Elección de colores para maquillar en armonía.
- Elección de colores para maquillar en contraste.

–Variables relacionadas con la selección de los colores empleados en el maquillaje.

- Iluminación, los distintos medios, el vestuario.
- El significado del color. Simbología y psicología del color.
- Identificación del estilo, criterios estéticos, necesidades y demandas del cliente o la cliente. Distintos estilos personales; Clásico, moderno, natural y otros.
- Elaboración de fichas técnicas.

Organización del espacio de trabajo:

- Descripción del espacio de trabajo.
- Camerino de maquillaje. Iluminación. Muebles, archivos de maquillaje.
- Mobiliario en el plató. Iluminación.
- Mobiliario para maquillaje en el exterior.

–Preparación y organización del espacio de trabajo, de los productos y de los equipos para el maquillaje profesional.

- Productos para la preparación de la piel.
- Productos para el rostro. Productos de limpieza, pre bases de maquillaje, bases de maquillaje, maquillaje de alta definición entre otros.
- Productos para los ojos, Distintos tipos de sombras, delineadores, lápices y otros.
- Productos para labios.

–Preparación y organización de los equipos. Clasificación de los equipos para el maquillaje profesional. Descripción, útiles y herramientas. Tipos de maletines. Organización del maletín.

–Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje.

–El aerógrafo en maquillaje profesional.

- Descripción y partes del aerógrafo.
- Uso, limpieza, montaje y desmontaje del aerógrafo.
- Tipos de compresores.
- Cosméticos para el uso del aerógrafo.
- Accesorios en aerografía. Plantillas, lápices y otros.

Aplicación de técnicas de maquillaje correctivo:

- Análisis del óvalo. Clasificación de los distintos tipos de rostro; Ovalado, cuadrado, triangular y otros.
- Análisis de las diferentes partes y elementos del rostro. Ojos, nariz, labios y cejas.
- Tipologías corporales. Biliosa, nerviosa, linfática y sanguínea.
- Análisis del color de la piel, del cabello y de los ojos. Tablas de armonía relacionando estos tres elementos.
- Relación entre la fisiología cutánea del rostro con el tipo maquillaje.
 - Selección de los cosméticos en función de las características de la piel y sus patologías.
 - Relación del maquillaje con la armonía del rostro.
 - Tonalidades de la piel, cabello, ojos, edad, sexo entre otros.
- Las técnicas correctivas a través del maquillaje, el visagismo del rostro y del cuerpo. Procedimiento de aplicación.
 - Técnicas y reglas para la aplicación del claro y oscuro.
 - Técnica de modificación de volúmenes y líneas. Óvalos, pómulos y frentes.
 - Técnicas de corrección de ojos. Estudio de la forma, tamaño y distancia entre los ojos. Distintas formas de maquillaje de ojos; banana, uve y otras.
 - Técnica de corrección de labios. Clasificación de los distintos tipos de labios y sus correcciones. Perfilado y maquillaje.
 - Técnicas de corrección de cejas. Estudio de las cejas en relación al rostro. Maquillaje, depilación y tapado.
 - Corrección de las imperfecciones de la piel.
 - Corrección de la tonalidad de la piel. Técnicas de camuflaje para alteraciones del color de la piel y para tatuajes.
- Realización de la ficha técnica de maquillaje y artística.

Ejecución de los protocolos de maquillajes profesionales faciales y corporales:

- Fases previas al proceso de maquillaje. Acomodación y protección del modelo o la modelo. Limpieza y preparación de la piel. Prueba de maquillaje.
- Técnicas de aplicación de productos de maquillaje.
 - Técnicas de aplicación de fondos de maquillaje. Parámetros que determinan su aplicación. Textura, material de aplicación, maniobras entre otras.
 - Técnicas de aplicación de maquillaje en ojos. Parámetros de aplicación.
 - Técnicas de aplicación de pestañas postizas. En grupo, tira y extensiones. Parámetros que determinan su aplicación.
 - Técnicas de aplicación de cosméticos en labios cejas y mejillas. Parámetros que determinan su aplicación.
 - Técnica de aplicación con aerógrafo. Parámetros que determinan su aplicación.
- Técnicas de fijación y finalización del maquillaje, mantenimiento, retoques y transformación. Productos fijadores.
- Variabilidad del proceso en función del tipo de maquillaje, los maquillajes de día, tarde, noche, cóctel, fiesta, pasarela, ceremonia, fotografía, publicidad, televisión, video, cine, teatro y época, camuflaje entre otros.
- El proceso de desmaquillado. Técnica del desmaquillado. Selección de productos desmaquilladores, calmantes y protectores.

–La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje. Ergonomía del o la profesional y del o la modelo.

–Evaluación de los resultados del maquillaje.

Ejecución de los protocolos de maquillaje de fantasía:

–Clasificación de los maquillajes de fantasía.

- Según zona a realizar. Maquillaje facial. Maquillaje corporal.
- Según la naturaleza del motivo elegido; floral, fauna, paisajísticos, terror, entre otros.
- Según las técnicas empleadas. Manual con pinceles o esponjas. Aerógrafo con plantillas.

–Fases previas al proceso de maquillaje de fantasía:

- Limpieza, desmaquillado y preparación de la piel.
- Ocultamiento de zonas corporales y faciales en función del diseño; cejas, pubis y areola.
- Preparación del cabello para integrarlo en el maquillaje de fantasía. Peinado y calotas.

–Técnicas de maquillaje de fantasía.

–Elaboración de maquillaje de fantasía facial y corporal.

–Proceso de desmaquillado del maquillaje de fantasía.

- Desmaquillado facial. Productos específicos según técnica aplicada.
- Desmaquillado corporal. Productos específicos según técnica aplicada.
- Retirada de complementos. Limpieza y conservación.

–Evaluación de los resultados del maquillaje de fantasía, siguiendo el control de calidad.

–Elaboración de atrezzo, complementos y vestuario para el maquillaje de fantasía. Identificación de los diferentes materiales empleados.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de diseño y elaboración de maquillajes faciales, corporales y de fantasía para los ámbitos de la caracterización, empresas especializadas y de la estética.

Para la concreción de situaciones y/o actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, se recomienda que estén estructuradas alrededor de los contenidos procedimentales. Los distintos contenidos de tipo conceptual y actitudinal se incorporarán en las unidades de trabajo conforme lo requiera la ejecución de los procedimientos que se contemplan. Si se establece alguna unidad de trabajo con estructura conceptual, se recomienda distribuir los contenidos de menor a mayor complejidad de comprensión, usando métodos que favorezcan la intervención del alumnado.

Es destacable la importancia de los contenidos de carácter actitudinal, así como su comprensión, asimilación y el cumplimiento de dichos contenidos, para que el alumnado presente una imagen personal cuidada y un sentido de responsabilidad en su futuro profesional.

El profesorado intervendrá, en un primer momento, en la ejecución de los procedimientos que van a constituir las situaciones de aprendizaje, con objeto de crear un modelo orientador para las posteriores ejecuciones del alumnado. Posteriormente, se debe contemplar una creciente autonomía e iniciativa del alumnado.

Se puede hacer una secuenciación de contenidos comenzando por el Establecimiento del procedimiento de trabajo del o la profesional de maquillaje, con lo cual, el alumno o alumna puede planificar, secuenciar y documentar todas las fases del proceso de los distintos maquillajes, así como seleccionar y realizar los bocetos más adecuados al medio que va destinado.

Se continuará por la Organización del espacio de trabajo, determinando los espacios en los que puede trabajar el maquillador o la maquilladora, los útiles y cosméticos que necesita, así como la higiene, limpieza y desinfección del equipo de trabajo.

Seguidamente, se procedería a la Determinación del tipo y los colores del maquillaje, que determina los tipos de maquillajes y los colores del maquillaje, con lo que el alumnado adquirirá conocimientos de gran importancia, como las diferentes propiedades del color, la influencia de la luz en los maquillajes y los distintos maquillajes según a qué evento van destinados.

A continuación, se procederá al análisis de la morfología y visagismo del rostro y del cuerpo, para la elaboración de fichas técnicas y la aplicación de técnicas de maquillaje correctivo en Aplicación de técnicas de maquillaje correctivo.

En la ejecución de maquillajes profesionales faciales y/o corporales, se recomienda desarrollar este contenido de manera transversal, iniciando el proceso con los maquillajes de menor dificultad y, a medida que los procedimientos y conceptos se van ampliando, también la dificultad de los trabajos, así como la elección de la técnica y útiles adecuados, la colocación de pestañas, complementos, adornos, etc.

Dentro de la progresión en los maquillajes y su complicación, llegamos a Ejecución de los protocolos de maquillaje de fantasía, en el que además de las técnicas y útiles adecuados, debemos aplicar técnicas de ocultamiento del pelo de zonas corporales, completando la formación con la retirada y eliminación de los materiales de ocultación y de los maquillajes de fantasía.

Sugerencia de utilización de recursos:

–Se recomienda el uso de medios audiovisuales.

–Se pueden proponer actividades, demostraciones, masterclass con otros y otras profesionales del sector, para conocer las últimas novedades, tendencias, cosméticos, etc.

En el aula-taller, se recomienda el uso de una metodología activa y dinámica, favoreciendo el aprendizaje del alumnado, ya que se trata de utilizarlo en situaciones reales.

El profesorado intervendrá, en un primer momento, en la explicación y demostración de los procedimientos de aprendizaje, siendo un modelo orientador para las posteriores ejecuciones del alumnado. A medida que el alumno o alumna vaya adquiriendo conocimientos y destreza, el profesorado orientará y ayudará, dando autonomía y capacidad de resolución. El profesorado deberá realizar el seguimiento cercano de los procesos de aprendizaje, anotando los avances y dificultades encontradas.

Se llevarán a cabo actividades de enseñanza-aprendizaje donde el alumnado pueda ser capaz de diferenciar los tipos de maquillajes. Se puede empezar realizando maquillajes entre ellos/as, tratando de que en cada trabajo el o la modelo sea diferente, ofreciendo así la oportunidad de trabajar una gran diversidad de morfologías, tanto corporales como faciales.

Se puede proponer al alumnado el aporte de fotografías, diseños de maquillaje y bocetos propios, con el objetivo de realizar su propio portfolio.

El módulo de Maquillaje Profesional se relaciona con el siguiente módulo del ciclo, con los que deberá existir una coordinación:

–Productos de caracterización y maquillaje: Identificación de cosméticos y productos para caracterización; Selección de cosméticos faciales y corporales; Identificación de los riesgos derivados del empleo de cosméticos y productos para caracterización.

Módulo Profesional: Creación de prótesis faciales y corporales.

Código: 1264.

Equivalencia en créditos ECTS: 13.

Duración: 220 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Determina el tipo de prótesis faciales y corporales, identificando las necesidades de los proyectos artísticos y de los modelos e intérpretes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado los tipos y las características de las prótesis no pilosas.
- b) Se han identificado las prótesis faciales y corporales necesarias para caracterizar al personaje en función de los requerimientos del proyecto artístico.
- c) Se han identificado las características físicas, psicológicas y socio-económicas que definen al personaje.
- d) Se han identificado las características morfológicas del modelo/actor o modelo/actriz.
- e) Se han relacionado las características que definen al personaje con las del modelo/ actor o modelo/actriz.
- f) Se han realizado bocetos prótesis en soporte manual e informático.
- g) Se han propuesto modificaciones en el boceto original que mejoren su elaboración, calidad y coste.
- h) Se ha seleccionado el modelo de prótesis, teniendo en cuenta las características del modelo/ actor o modelo/actriz.
- i) Se han establecido los métodos de prevención de reacciones adversas durante la manipulación, aplicación y utilización de prótesis cutáneas.
- j) Se han registrado, en la ficha de trabajo, los datos recogidos durante el proceso.
- k) Se ha reconocido la legislación referente a la propiedad intelectual.

2. Establece el protocolo de elaboración de prótesis, analizando y justificando la secuencia y las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procedimientos de elaboración de prótesis no pilosas.
- b) Se han determinado las fases de ejecución.
- c) Se han planificado y secuenciado sus fases.
- d) Se ha utilizado y generado documentación asociada a estos procesos.
- e) Se ha valorado el trabajo en equipo.
- f) Se ha identificado la terminología propia de la caracterización.

3. Organiza el espacio de elaboración de prótesis, identificando las distintas áreas de trabajo y siguiendo las normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado el espacio de trabajo en función de los requisitos técnicos.
- b) Se han especificado los factores ambientales que pueden afectar al resultado final.
- c) Se han caracterizado las herramientas utilizadas en el procedimiento de elaboración.

- d) Se han distribuido los materiales y productos según criterios de funcionalidad.
- e) Se han tenido en cuenta los requerimientos sobre seguridad e higiene de los procesos.
- f) Se han establecido las medidas de protección, tanto para la persona usuaria como para el profesional, en función de la técnica utilizada.
- g) Se han aplicado los métodos de mantenimiento, higiene y desinfección de las instalaciones, los útiles y los aparatos.
- h) Se han seguido los procedimientos de atención y acomodación de la persona usuaria.

4. Organiza y realiza la toma de impresión de la zona que hay que caracterizar y su positivo, secuenciando las fases de actuación y analizando los recursos y las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las posibles sensaciones que se pueden sentir durante todo el proceso.
- b) Se ha justificado la elección del material para la toma de impresión.
- c) Se han realizado la preparación de la piel y la protección del cabello, previas a la toma de impresión.
- d) Se han realizado los cálculos y las operaciones de medida, pesada y mezcla de los productos necesarios para realizar la impresión en el modelo.
- e) Se ha aplicado la mezcla de la base y el catalizador/agua en tiempo y modo adecuados.
- f) Se ha determinado el sistema de apertura del molde.
- g) Se ha realizado el positivo del molde a través del volcado de escayola u otros productos.
- h) Se ha seleccionado el sistema de rectificado del positivo.
- i) Se han establecido los cuidados de la piel posteriores a la toma de impresión.
- j) Se ha evaluado la calidad del proceso seguido para la obtención del modelo maestro.

5. Organiza y realiza el modelado y moldeado previos a la obtención de prótesis, secuenciando las fases de actuación y analizando los recursos y variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los productos que se tienen que utilizar para el modelado.
- b) Se ha descrito la técnica del modelado.
- c) Se ha establecido la secuencia de actuación.
- d) Se han seleccionado los útiles y las herramientas que se deben utilizar en función de las características de la técnica que hay que realizar.
- e) Se ha establecido el método de obtención de texturizadores.
- f) Se han confeccionado herramientas propias para facilitar el modelado.
- g) Se han relacionado las técnicas de finalización con el proceso realizado.
- h) Se ha establecido la secuencia de actuación para el desmoldado.
- i) Se ha especificado la forma de preparación de moldes para posteriormente obtener el positivo.
- j) Se han descrito las formas de conservación y etiquetado de los moldes.

6. Obtiene las prótesis para la caracterización, aplicando técnicas de positivo sobre los moldes creados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la elección del material y los útiles para la obtención de la prótesis.

- b) Se han determinado las fases de ejecución.
- c) Se han realizado los cálculos y las operaciones de medida, pesada y mezcla de los productos necesarios para realizar el positivado de la prótesis.
- d) Se han realizado técnicas de aplicado, vertido, inyectado o encapsulado del producto, siguiendo el procedimiento establecido.
- e) Se ha realizado el secado, en tiempo y forma adecuados.
- f) Se ha procedido a realizar la separación de la prótesis del molde, seleccionando el sistema de desmoldado.
- g) Se han establecido los factores que afectan al resultado final de las prótesis.
- h) Se ha determinado la técnica más adecuada de positivado según los medios donde se mostrarán.

7. Aplica técnicas de elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronic, identificando la secuencia de actuación y estableciendo los recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la secuencia de actuación en la elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronics.
- b) Se han seleccionado las técnicas previas al proceso.
- c) Se ha realizado la toma de medidas del modelo/ intérprete en función de la prótesis que se vaya a elaborar.
- d) Se han seleccionado productos, bases y herramientas para la elaboración de calotas.
- e) Se han aplicado los productos de elaboración de calotas sobre la base, siguiendo el procedimiento establecido.
- f) Se ha realizado el secado de la calota en tiempo y forma adecuados.
- g) Se ha procedido a realizar la separación de la prótesis del molde.
- h) Se han elaborado prótesis dentales.
- i) Se han realizado reproducciones reales y/o ficticias.
- j) Se han descrito los sistemas de mecanización de una prótesis.
- k) Se ha verificado el funcionamiento de la prótesis mecanizada.

8. Efectúa pruebas de prótesis cutáneas elaboradas, analizando y aplicando procedimientos de control.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el procedimiento para la prueba en función del tipo de prótesis.
- b) Se ha comprobado el estado de los bordes y se ha separado de la pieza troquelada.
- c) Se ha ajustado la prótesis a la zona que se debe caracterizar, según procedimiento.
- d) Se han aplicado los productos adhesivos siguiendo las normas de seguridad e higiene.
- e) Se han descrito las técnicas de degradación, difuminado y reparación de bordes.
- f) Se ha aplicado el método de detección de fallos y de corrección de la prótesis.
- g) Se han definido medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario o usuaria.
- h) Se han establecido pautas de conservación y almacenamiento de las prótesis realizadas.
- i) Se ha evaluado la calidad del proceso seguido para la obtención de los moldes y las prótesis.

Contenidos.

Determinación del tipo de prótesis faciales y corporales:

- Interpretación de un guion. Desglose del guion. Recogida de información. Interpretación de la caracterización.
 - Análisis de las características físicas y psicológicas.
 - Análisis del contexto histórico.
 - Identificación de los complementos del personaje y su relación con la época.
- Análisis comparativo entre el personaje y el actor o actriz.
- Identificación de las características morfológicas personales del modelo, actor o actriz. Identificación de las características del personaje.
- Estudio de los rasgos naturales del modelo o actor o actriz aprovechables para el personaje.
- Elaboración y modificación de bocetos de prótesis en soporte manual y digital. Proposición de modificaciones en el boceto original que mejoren su elaboración, calidad y coste.
- Descripción de las prótesis no pilosas necesarias para la creación del personaje. Clasificación de los tipos de prótesis no pilosas.
 - Características de las prótesis parciales. Faciales y corporales.
 - Características de las prótesis completas. Faciales y corporales.
 - Selección de las prótesis necesarias para caracterizar al personaje en función del requerimiento del proyecto artístico y de las características del modelo.
- Prevención de reacciones adversas a los productos utilizados en la fabricación y adaptación de las prótesis cutáneas. Identificación y protección de las zonas más susceptibles de sufrir reacciones adversas.
 - Realización de la prueba o test de tolerancia a los productos.
- Realización de la ficha de trabajo del proceso.

Establecimiento del protocolo de elaboración de prótesis:

- Tipos de procedimientos de elaboración de prótesis.
 - Por modelado.
 - Por moldeado.
- Planificación del proceso de fabricación.
- Elaboración de documentación del proceso.
- Secuenciación de las fases del proceso de elaboración de prótesis. Organización del trabajo por equipos, elección de materiales, toma de impresión, positivado y modelado.
- Terminología propia de la realización de prótesis.

Organización del espacio de elaboración de prótesis:

- El área de trabajo: características y localización.
- Factores ambientales que influyen en la elaboración de las prótesis. Temperatura, humedad, ventilación, concentración de gases y otros. Equipos para la realización de prótesis.
- Herramientas utilizadas en el proceso de fabricación. Clasificación según secuenciación del proceso.
- Medidas de seguridad e higiene en el proceso.
 - Medidas de protección al profesional y modelo.

- Higiene, desinfección y mantenimiento de instalaciones, útiles y aparatos.
 - Acomodación del modelo.
- Equipos para la realización de prótesis.
- Herramientas utilizadas en el proceso de fabricación.

Organización y realización de la toma de impresión de la zona que se tiene que caracterizar y su positivado:

- Tipos de impresión: según la zona (facial y corporal) y según el material empleado.
 - Alginato. Porcentaje para su mezcla. Tiempo y modo adecuado.
 - Silicona. Proceso de la mezcla de la base con el catalizador. Tiempo y modo adecuado.
- Técnicas previas a la toma de impresión.
 - Posición ergonómica correcta del modelo.
 - Protección de la piel del modelo.
 - Protección del vestuario del modelo.
- Técnicas de protección del cabello. Con calotas o film.
- Parámetros que determinan la toma de impresión. Según sea parcial o total. Precauciones.
- Apertura del molde del modelo/ intérprete. Orden de realización de la retirada de la toma de impresión.
- Positivado del molde maestro.
 - Tipos de moldes. Hueco, macizo o con asa.
 - Vaciado escayola, desmoldado.
- Rectificación del positivo. Útiles y materiales empleados en la corrección de imperfecciones.
 - Rectificado en calotas, cejas y pestañas.
 - Modelado sobre posibles imperfecciones.
- Duplicado del positivo, parcial, total, con base y sin base.
- Cuidados de la piel posteriores a la toma de impresión.

Organización y realización del modelado y moldeado previos a la obtención de prótesis:

- Materiales para el modelado. Características y propiedades de la plastilina, arcilla y ceras. Criterios de selección.
- Técnicas previas en el modelado.
 - Identificación de las zonas conflictivas del rostro.
 - Disposición de los materiales.
 - Identificación de la estructura ósea.
- Tipos de modelado. Ventajas e inconvenientes. Secuenciación y orden de ejecución. Precauciones.
 - Aproximación al volumen. Identificación de la estructura ósea. Alisado con espátula. Definición de volúmenes y direcciones. Alisado y rectificado de superficies. Marcado de arrugas y depresiones.
- Creación de texturas o texturizadores.
 - Técnicas empleadas. Alisado de texturas, integración mediante líneas y otras.
 - Materiales empleados. Vaciadores. Agujas de lana, esponjas de poros y otros.

- Técnicas del moldeado. Tipos y características de los moldes.
 - Según forma y tamaño. Molde madre, plano, parcial, contramolde y otros.
 - Según material empleado. Flexibles y rígidos.
- Sellado de los moldes. Productos empleados. Técnicas de aplicación.
 - Conservación y etiquetado de los moldes.

Obtención de las prótesis para la caracterización:

- Fases de ejecución para la obtención de prótesis.
- Tipos de positivos de prótesis.
- Relación de los productos de positivado con la técnica más adecuada. Látex, silicona, espuma, gelatina, otros.
- Procedimiento de positivado de las prótesis.
 - Técnicas de cálculo, medidas, pesada y mezcla de productos.
 - Técnicas de vertido y pintado, inyectado y encapsulado.
 - Secuenciación de la técnica.
- Técnicas de secado de los materiales. Utilización de hornos, características, temperaturas y tiempo de exposición. Secadores y frigoríficos.
- El desmoldado de las prótesis. Proceso de separación de la prótesis del molde. Prueba de las prótesis sobre el positivo.
- Relación entre la técnica de positivado y los medios donde se mostrarán.

Aplicación de técnicas de elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronic:

- Técnicas previas a la obtención de calotas y prótesis dentales.
- Toma de medidas.
 - Tomas de medidas con referencia de la cabeza.
 - Toma de impresión de la boca. Productos y materiales empleados.
- Procedimiento de elaboración de calotas. Tipos de calotas. Selección del material para la elaboración de calotas. Látex y material plástico. Ventajas e inconvenientes de los materiales. Seguridad e higiene en su utilización. Aplicación de los materiales en el soporte. Secuenciación y orden de ejecución. Separación de la prótesis del molde.
- Prótesis dentales. Tipos. Características. Toma de impresión, materiales y productos utilizados. Secuenciación y orden de ejecución. Modelado de las distintas formas dentales: parciales o totales, otros.
- Procedimiento de fabricación de animatronics. Mecanismos electrónicos. Secuenciación y orden de ejecución del proceso de fabricación de animatronics.
 - Técnicas de acabado utilización del aerógrafo.
 - Comprobación del funcionamiento de las prótesis mecanizadas.
- Relación entre la selección técnica de elaboración y animación de la prótesis, y el medio audiovisual y escénico.

Realización de la prueba de las prótesis cutáneas elaboradas:

- Control del estado de la prótesis. Verificación de los requisitos técnicos que determinan la calidad de la prótesis. Selección y preparación de las prótesis.
- Procedimiento de realización de la prueba en función del tipo de prótesis fabricada.
 - Preparación del modelo. Limpieza y tratamiento de la piel, preparación del cabello.

- Parámetros de colocación de los distintos tipos de prótesis.
 - Ajuste de las prótesis. Visualización de las guías en prótesis y piel.
 - Técnica y productos de adhesión.
 - Normas de seguridad en la colocación de prótesis.
- Detección de fallos y medidas de corrección. Degradación de los bordes de la prótesis. Recorte, adaptación y modificación. Productos.
- Protocolo de actuación en caso de irritaciones o alergias.
- Retirada de las prótesis. Limpieza y recuperación de la piel del modelo.
- Conservación de las prótesis.
- Productos limpiadores.
 - Secado. Colocación sobre los positivos.
- Almacenamiento de las prótesis.

Orientaciones didácticas.

Este es un módulo fundamentalmente procedimental, donde la labor del profesorado está basada en una adecuada selección de actividades prácticas, secuenciadas en orden de menor a mayor dificultad, con la finalidad de que el alumnado adquiera destreza y confianza en el trabajo.

Es conveniente que el profesorado intervenga, en un primer momento, en la ejecución de los procedimientos que van a constituir el modelo de aprendizaje, con el objetivo de crear un modelo orientador para posteriores ejecuciones del alumnado.

El profesorado deberá realizar un seguimiento diario e individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna, realizando anotaciones sistemáticas de avances y dificultades en un cuaderno de control.

El trabajo podrá ser individual o grupal. En ambos casos, se estimulará la búsqueda de información y fuentes documentales relacionadas con la actualización de contenidos y metodologías, recurriendo, para ello, a publicaciones especializadas o a medios online.

La secuenciación de contenidos que se propone es el inicio del módulo con el desarrollo de Determinación del tipo de prótesis faciales y corporales, así como, la elaboración de bocetos, según las características del personaje y el análisis morfológico de la persona. Así, el alumnado podrá establecer el perfil del personaje que quiere elaborar. Una vez desarrollada esta primera parte, sería conveniente continuar con el conocimiento e identificación de los distintos tipos de procedimientos de elaboración de prótesis, materiales, equipos, útiles y herramientas que se establecen en el protocolo de elaboración de la prótesis.

Antes de comenzar a realizar cualquier operación del proceso de fabricación de prótesis, se deben tener en cuenta las medidas de seguridad e higiene, así como las normas de prevención de riesgos laborales, y mantener una buena organización del área de trabajo, por lo que se hace necesario desarrollar el bloque de contenidos Organización del espacio de elaboración de prótesis, a lo largo de todo el recorrido formativo.

Posteriormente, una vez obtenida la prótesis conforme a las exigencias del personaje, en el material seleccionado, se puede proceder al desarrollo de la Aplicación de técnicas de elaboración de calotas, prótesis dentales y animatrónica. Se aconseja desarrollar este bloque como paso previo a la toma de impresión.

A continuación, se procedería a realizar la toma de impresión de la zona a caracterizar, así como el positivado y desmoldado de la pieza, respetando los parámetros que determinan la toma de impresión y las precauciones a tener en cuenta para este proceso. Se puede continuar con los contenidos de Organización y realización del modelado y moldeado previos a la obtención de prótesis, que estudia

las distintas técnicas de modelado, moldeado, aplicación de volúmenes y realización de texturas, etc... según lo requiera el personaje. Una vez desarrollados los contenidos, continuar con el positivado y desmoldado de la prótesis para la caracterización del o la modelo/actor o modelo/actriz, identificando los factores que pueden afectar al resultado final de la prótesis: Obtención de las prótesis para la caracterización.

Por último, se pueden desarrollar contenidos de Realización de la prueba de las prótesis cutáneas elaboradas, donde se procede a la colocación de la prótesis, respetando los parámetros de adaptación según la zona de aplicación, así como las normas de seguridad e higiene, tanto en la adhesión como en la conservación y almacenaje de los materiales.

Sugerencia de utilización de recursos:

- Se recomienda el uso de medios audiovisuales, vídeos o DVD en los que se puedan observar formas de ejecución que no están disponibles en el Centro.
- Visitas a escuelas de cine, teatro o rodajes audiovisuales para conocer posibles contextos de trabajo.
- Ponencias o masterclass de profesionales del sector.
- Colaboraciones con otras entidades para la realización de prácticas reales.

Con respecto a la tipología de actividades a desarrollar, se aconseja partir de un contacto sencillo, con el objetivo de facilitar la asimilación de la información y los efectos que produce, para ir aumentando el grado de dificultad a través de más variables hasta finalizar en la ejecución simulada del proceso completo bajo supuestos. Por ejemplo, sería conveniente empezar por la elaboración de prótesis sencillas, de poca complejidad, en donde se requieran pocos productos y accesorios para su realización, y, poco a poco, se exijan trabajos que engloben el módulo completo.

Para este proceso de aprendizaje se harán demostraciones prácticas o el visionado de vídeos, donde se desarrollen los diferentes procesos.

Es importante tener en cuenta el trabajo en equipo, asignando actividades y proyectos diferentes por grupos. Al finalizar el trabajo, éstos pueden presentar al resto su Proyecto, con el fin de favorecer un enriquecimiento común.

Este módulo se relaciona, por lo que deberá existir una coordinación con ellos, con los contenidos de los siguientes módulos:

- Productos de caracterización y maquillaje: en la selección de productos para moldeado y modelado de prótesis, y para la elaboración de calotas y prótesis.
- Diseño gráfico aplicado: en la realización de bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización; y en las fases previas al proceso de maquillaje de fantasía.
- Maquillaje profesional: en las técnicas de maquillaje de fantasía, y en la técnica de ocultamiento de piel, cabello y cejas. Calota, prótesis y otras.

Módulo Profesional: Posticería.

Código: 1266.

Equivalencia en créditos ECTS: 11.

Duración: 160 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza el proceso de confección de prótesis pilosas, analizando los tipos de materiales y requerimientos del personaje o modelo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los documentos y los recursos asociados al diseño de prótesis pilosas.
- b) Se han realizado diseños de las prótesis pilosas en función de las necesidades planteadas.
- c) Se han aplicado técnicas para el estudio del personaje.
- d) Se han caracterizado las pelucas y los postizos.
- e) Se ha relacionado el tipo de prótesis pilosas con el efecto requerido.
- f) Se ha seleccionado el tipo de pelo en función de los requerimientos.
- g) Se han identificado los tipos de materiales y medios técnicos para la confección de las prótesis pilosas.
- h) Se han manipulado los productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas en condiciones de seguridad e higiene.

2. Establece las operaciones previas a la confección de pelucas y postizos, seleccionando medios técnicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las pautas de preparación del usuario o de la usuaria.
- b) Se ha seguido el procedimiento para la toma de medidas.
- c) Se han determinado los datos que hay que consignar en la ficha técnica.
- d) Se han elaborado patrones y plantillas sobre el modelo.
- e) Se han preparado monturas o armaduras.
- f) Se ha acondicionado, desenredado e igualado el pelo, antes de su manipulación.
- g) Se han realizado tintes en el pelo, previos a la elaboración de pelucas.

3. Organiza y realiza la elaboración de crepé y adornos con pelo, integrando las técnicas y seleccionando los medios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las pautas para la preparación de telares.
- b) Se han establecido las operaciones previas a la elaboración del crepé.
- c) Se han utilizado técnicas de tejido de pelo para la elaboración del crepé.
- d) Se han aplicado tratamientos para la higiene y conservación del crepé.
- e) Se han establecido criterios para la manipulación y el uso del crepé.
- f) Se han diseñado adornos con pelo en función de su uso posterior.
- g) Se han seleccionado los materiales y las técnicas para la elaboración de adornos de pelo natural.
- h) Se han utilizado las técnicas para la elaboración de adornos de pelo artificial con polivinilo y laca.

4. Organiza y realiza prótesis capilares, seleccionando las técnicas de confección y analizando las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las operaciones necesarias para la realización del tejido o mallado y el picado.
- b) Se han seleccionado los materiales y útiles necesarios para la realización del tejido o mallado y el picado.
- c) Se han realizado nudos M simple, M doble, pasada final y otros.
- d) Se han relacionado los tipos de pasadas con los efectos conseguidos.
- e) Se han realizado prótesis pilosas con la técnica del tejido o mallado y del picado de pelo.
- f) Se ha utilizado silicona como base para el tejido y el picado de pelo.
- g) Se han utilizado técnicas de cosido sobre distintas superficies.
- h) Se han analizado las diferencias entre el producto obtenido y el diseñado.

5. Organiza y realiza el proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales, seleccionando técnicas y estableciendo el procedimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado el proceso de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas, bigotes y otros elementos pilosos.
- b) Se ha aplicado el pelo directamente sobre la piel para la simulación de vello facial.
- c) Se ha realizado la toma de medidas para la elaboración de prótesis pilosas faciales.
- d) Se han aplicado técnicas de picado y tejido sobre tul, siliconas y otras bases para la elaboración de prótesis pilosas faciales.
- e) Se ha finalizado la prótesis, aplicando operaciones técnicas de peluquería.
- f) Se han establecido los sistemas para la caracterización y el camuflaje de prótesis pilosas faciales.

6. Verifica el resultado final, realizando pruebas y corrección de prótesis pilosas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas para verificar el resultado final.
- b) Se ha preparado la zona de aplicación de la prótesis.
- c) Se han realizado pruebas de las prótesis pilosas sobre el usuario o la usuaria.
- d) Se ha comparado el resultado final con el diseño inicial.
- e) Se han aplicado parámetros para el arreglo y la conformación de las prótesis pilosas.
- f) Se han utilizado técnicas para la corrección de las prótesis pilosas.
- g) Se han aplicado técnicas de acabado para la finalización de la prótesis pilosa.
- h) Se ha mantenido una actitud de interés, meticulosidad, orden y responsabilidad durante la realización de las tareas.

7. Determina pautas de manipulación y conservación de los productos terminados y materiales, aplicando operaciones de mantenimiento y cumpliendo las normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los métodos de limpieza y conservación de útiles, materiales y productos.
- b) Se han seleccionado los productos de limpieza, en función del tipo de material.

- c) Se han establecido condiciones de manipulación y conservación de las materias primas.
- d) Se han establecido las normas para la manipulación de pelucas y postizos.
- e) Se han aplicado protocolos de limpieza y desinfección de pelucas y postizos elaborados.
- f) Se ha valorado la importancia de la colocación de las pelucas y postizos en los soportes.
- g) Se han establecido las condiciones ambientales que influyen en la conservación de prótesis pilosas.
- h) Se han aplicado medidas de protección personal en el proceso de elaboración de prótesis pilosas.
- i) Se han controlado los residuos, aplicando protocolos de gestión medioambiental.
- j) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica.

Contenidos.

Organización del proceso de confección de prótesis pilosas:

- Diseño. Representación gráfica. Documentación asociada. Muestrarios. Patrones.
- Estudio del personaje.
- Tipos de prótesis pilosas: descripción y clasificación: por la técnica, composición (natural o artificial), forma de confección estándar o a medida.
- Tipos de pelo para la confección de prótesis.
- Materiales y medios técnicos.
- Criterios de selección y manipulación de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.

Establecimiento de operaciones previas a la confección de pelucas y postizos:

- Preparación del modelo y acondicionamiento del pelo.
- Toma de medidas.
- Ficha técnica.
- Elaboración de patrones y plantillas.
- Preparación de armaduras para la confección de postizos y prótesis pilosas.
- Preparación y manipulación del pelo.

Organización y realización del proceso de elaboración de crepé y adornos con pelo:

- Clasificación de los postizos de crepé.
- Operaciones previas a la elaboración de crepé.
- Preparación de telares.
- Tejido del pelo para elaboración de crepé.
- Tratamientos para la higiene y conservación del crepé.
- Manipulación y uso del crepé.
- Elaboración de adornos con pelo natural. Diseño.
- Elaboración de adornos con pelo artificial. Diseño.

Organización y realización de prótesis capilares:

- Técnica del tejido o mallado. Materiales. Tipos de nudo. Aplicaciones.

- Técnica del picado. Materiales. Forma de realización del nudo. Tipos de pasadas para el tejido.
- Elaboración de prótesis sobre silicona o similares.
- Técnica de cosido del tejido o tress a la armadura.
- El cosido de trenzas postizas.

Organización y realización del proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales:

- Pegado de pelo directo sobre la piel para la simulación de vello facial.
- Técnica de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas y bigotes, entre otros.
- Aplicación de cambios de color, forma y longitud en postizos y prótesis pilosas faciales.
- Sistemas para caracterización y camuflaje de prótesis pilosas faciales.

Verificación del resultado final:

- Pautas y secuenciación para pruebas de prótesis pilosas. Útiles y materiales.
- Preparación de la zona.
- Diferencias entre el producto obtenido y el diseñado.
- Arreglo y conformación de prótesis. Útiles y productos.
- Técnicas de corrección de prótesis pilosas.
- Peinados, recogidos y acabados para la finalización de la prótesis pilosa.

Determinación de pautas de manipulación y conservación de materiales y productos terminados.

- Limpieza y conservación de útiles, materiales y productos. Productos de limpieza.
- Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas.
- Condiciones de manipulación de pelucas y postizos.
- Limpieza y desinfección de pelucas y postizos elaborados.
- Técnicas de mantenimiento. Colocación en los soportes. Condiciones ambientales para la conservación de prótesis pilosas.
- Medidas de protección personal en la elaboración de pelucas y postizos.
- Control de residuos.

Orientaciones didácticas.

El módulo tiene como objetivo que el alumnado sea capaz de seleccionar técnicas, aplicar y elaborar prótesis capilares y faciales para la caracterización, analizando las características del personaje a caracterizar, así como el cuidado y mantenimiento de pelucas y prótesis pilosas, por lo que también sería necesario establecer la adecuada coordinación con los módulos en los que se abordan estos contenidos.

La secuenciación de contenidos que se propone como más adecuada se corresponde con el orden de presentación expuesto, ya que se considera un orden lógico y coherente en la manera de impartir este módulo. De esta manera el alumnado comenzará con prácticas sencillas e irá adquiriendo las diferentes técnicas para poder desarrollar prácticas más complejas donde poder realizar elaboraciones más complicadas con todo lo aprendido anteriormente.

Sugerencias en la utilización de recursos:

- Se recomienda el uso de medios audiovisuales, vídeos, DVD de las diferentes técnicas de realización de las prácticas a realizar.

- Visitas a escuelas de cine, teatro, rodajes audiovisuales, ferias de peluquería y estética para conocer posibles situaciones de trabajo.
- Ponencias o masterclass de profesionales del sector.
- Colaboración con otras entidades para la realización de prácticas reales.

Para el logro de los objetivos planteados en el módulo, se pueden desarrollar algunas actividades como las que se citan a continuación:

- Explicación y demostración práctica de cada uno de los contenidos incluidos en el módulo por parte del profesorado.
- Puesta en práctica de los contenidos procedimentales contenidos en el módulo por parte del alumnado en cuanto a elaboración de crepé, adornos con pelo, pelucas, prótesis pilosas (capilares y faciales) y postizos, colocación, adaptación y sujeción previo estudio del personaje.
- Puesta en práctica de los contenidos teóricos sobre verificación del resultado final, corrección y acabado de las prótesis pilosas, cumpliendo las normas de seguridad e higiene para el mantenimiento de las mismas.

El módulo de Posticiería se relaciona con los siguientes módulos del ciclo, con los que deberá existir una coordinación: Maquillaje profesional, Diseño gráfico aplicado, Caracterización de personajes, Peluquería para caracterización.

Módulo Profesional: Diseño gráfico aplicado.

Código: 1268.

Equivalencia en créditos ECTS: 10.

Duración: 160 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la morfología y expresividad del cuerpo humano, analizando los factores determinantes del aspecto externo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes regiones y zonas del cuerpo humano.
- b) Se han determinado los huesos, músculos y órganos con repercusión en la forma externa del cuerpo.
- c) Se ha relacionado la estructura ósea de la cabeza con los rasgos y tipos faciales y craneales.
- d) Se han reconocido las tipologías corporales.
- e) Se ha reconocido el aspecto general, la forma y las proporciones faciales y corporales femeninas y masculinas.
- f) Se han establecido los rasgos faciales diferenciales en función de la raza.
- g) Se ha relacionado la gestualidad facial con los músculos mímicos del rostro.
- h) Se han identificado los elementos antropométricos, estéticos, artísticos y expresivos que definen el cuerpo humano.
- i) Se ha relacionado el aspecto físico con el plano psicológico.
- j) Se han especificado las características morfológicas identificativas de los animales más empleados en caracterización.

2. Aplica técnicas de dibujo para la caracterización de personajes, seleccionando los materiales y las herramientas y utilizando los recursos expresivos del lenguaje gráfico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las técnicas de expresión gráfica usadas en el diseño de personajes de caracterización.
- b) Se han identificado los elementos del lenguaje gráfico que componen un dibujo.
- c) Se han identificado los colores pigmentos primarios y sus mezclas.
- d) Se ha relacionado el color con su capacidad expresiva y simbólica.
- e) Se han seleccionado modelos tridimensionales, dibujos y/o imágenes como base para dibujar.
- f) Se han seleccionado materiales, soportes y útiles en función de la técnica de dibujo que se debe emplear.
- g) Se han aplicado las técnicas de encaje del dibujo.
- h) Se han realizado dibujos del cuerpo humano, teniendo en cuenta las medidas, proporciones y su movimiento.
- i) Se han realizado dibujos de la cabeza con vistas frontales, de perfil y de tres cuartos, teniendo en cuenta la expresión gráfica de los gestos.
- j) Se han establecido las técnicas de corrección y de fijación de dibujos.

3. Realiza bocetos de maquillaje y peluquería para caracterización, representando gráficamente volúmenes, colores, formas y texturas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las características del maquillaje y del peinado en función del proyecto artístico y/o las necesidades sociales y escénicas.
- b) Se han realizado esbozos de maquillajes, peinados y sus complementos.
- c) Se ha empleado la técnica del claro oscuro para crear profundidad y volumen al maquillaje.
- d) Se han empleado técnicas correctivas para modificar las distintas formas faciales.
- e) Se ha transmitido gráficamente el volumen, la textura y el color del cabello.
- f) Se han realizado bocetos de barbas y bigotes.
- g) Se han realizado propuestas gráficas de peluquería y maquillaje social, audiovisual y escénico para el proyecto de caracterización.
- h) Se han realizado bocetos de maquillajes de fantasía, explorado las posibilidades creativas y plásticas.
- i) Se ha adaptado el maquillaje de fantasía a la fisionomía humana.

4. Realiza bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización, identificando las características de las alteraciones y deformidades y representando gráficamente volúmenes, colores, formas y texturas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características externas de las alteraciones, lesiones, deformidades y desproporciones, con repercusión en caracterización.
- b) Se han realizado bocetos de alteraciones, lesiones, deformidades y desproporciones, respetando fielmente las características anatómicas y patológicas.
- c) Se han transformado, a través de los bocetos gráficos, personajes de apariencia normal en personajes con alteraciones visibles.
- d) Se ha modificado, a través de bocetos, la estructura de manos y pies.
- e) Se han incorporado prótesis ungueales a los bocetos de manos y pies.
- f) Se han identificado las características gráficas que determinan la elaboración de bocetos, y de prótesis dentales y oculares.

5. Diseña personajes para producciones escénicas y audiovisuales, analizando los requerimientos del proyecto artístico e integrando el vestuario, los peinados y demás elementos de caracterización, en el dibujo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características físicas que definen al personaje.
- b) Se ha determinado el rasgo expresivo dominante del personaje teniendo en cuenta las características psicológicas descritas en el guion.
- c) Se han identificado las características estéticas del personaje y el estilo.
- d) Se ha determinado el contexto histórico y socio cultural del proyecto artístico.
- e) Se han descrito las características gráficas de las prótesis y de los efectos especiales de caracterización.
- f) Se han especificado las características del peinado, del maquillaje, del vestuario y de los complementos del personaje.
- g) Se han seguido las pautas para realizar el diseño del personaje que hay que caracterizar.

- h) Se ha diseñado el personaje, reflejando gráficamente todas las características físicas, expresivas, históricas y socioculturales definidas en el proyecto.
- i) Se han realizado diseños de personajes tipo.
- j) Se han realizado transformaciones gráficas del boceto original en función de la edad.

6. Adapta el boceto del personaje a la imagen del modelo/ intérprete, empleando técnicas de transparencias superpuestas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las semejanzas y diferencias entre el intérprete o la intérprete y su personaje.
- b) Se ha establecido el método para adaptar las características del personaje al modelo/ intérprete.
- c) Se han seleccionado los soportes y materiales para realizar adaptaciones del diseño del personaje al modelo/ intérprete.
- d) Se han realizado las modificaciones para transformar al modelo/ intérprete en el personaje diseñado.
- e) Se ha utilizado una terminología precisa durante todo el proceso.

Contenidos.

Identificación de la morfología y expresividad del cuerpo humano:

–Estructura general del cuerpo humano.

- Zonas del cuerpo humano, regiones y subregiones.
- Simetría.

–Principales elementos anatómicos condicionantes de la morfología corporal. Músculos, huesos y articulaciones condicionantes de la forma externa del cuerpo.

–Concepto de tipología humana. La constitución humana y las tipologías corporales. Clasificaciones tipológicas; tipología somática o morfológica, somato-psíquica y psíquica.

- Relación entre la morfología corporal y la psique. Tipología de Kretschmer y Sheldon, entre otras.

–La morfología de la cabeza humana. Estructura ósea de la cabeza. Tipos craneales y tipos de rostros. Índice cefálico. Los rasgos faciales.

–Variaciones físicas entre el cuerpo masculino y el femenino. La masa muscular, proporciones cabeza-tronco-extremidades. La cintura pélvica.

–Variaciones del rostro en función del sexo. Diferencias craneofaciales entre sexos.

- Forma del cráneo, mandíbula y relieves óseos, entre otras diferencias.
- Rasgos faciales y diferencias en el aspecto de la piel, pelo facial y cabello.

–Variaciones del rostro en función de la raza.

- Diferencias fisionómicas; ojos y párpados, pigmentación de la piel, tipo de rostro y tipo de cabello, entre otras.

–Los músculos de la mímica. Identificación, localización y movimiento en el que intervienen.

–La gestualidad facial. Expresiones del rostro más comunes, miedo, sorpresa, esfuerzo, enfado, llanto, sonrisa y risa, entre otras. Músculos que intervienen.

–Análisis de los elementos externos del cuerpo humano: talla, envergadura, volumen, proporciones, piel, cabello, dientes, uñas, gestualidad, posturas y actitudes.

–Anatomía comparada entre rasgos humanos y animales. Morfología de los animales más frecuentemente usados.

Aplicación de técnicas de dibujo para la caracterización de personajes:

–El dibujo. Técnicas gráficas de expresión. La importancia de la observación. El aprendizaje a través de la práctica y de la copia de modelos. El desarrollo del área artística del cerebro. Predominio de hemisferio derecho y creatividad artística.

–Los elementos del lenguaje gráfico: el punto, la línea, la forma, el color, la textura y el espacio. El sombreado, la representación del volumen, el formato, la composición y el fondo.

–El color pigmento. Diferencias entre el color luz y el color pigmento. Propiedades del color.

- Teoría del color. Mezcla de pigmentos. Colores pigmento primarios y secundarios. Color pigmento intermedio, complementarios y análogos. El círculo cromático.
- El color y la percepción. Aspecto psicológico del color. Simbolismo del color.

–Las técnicas de encaje de un dibujo. Encaje mediante ejes y cuadrículas.

–Características que debe reunir el espacio de dibujo.

–Los materiales y útiles para el dibujo.

- Materiales de dibujo, descripción y utilización de los mismos.
- Útiles de dibujo, descripción y manejo.

–El dibujo del cuerpo humano.

- Proporción y canon. Concepto. Canon antropométrico, natural y artístico. Planos y ejes del cuerpo humano.
- Realización de dibujos del cuerpo humano. Aplicación de proporciones y canon correspondientes.
- Representación del movimiento en la figura humana. Técnica.

–El dibujo de la cabeza humana.

- Proporciones. La regla de los tercios. Técnica de encaje en cuadrícula.
- Colocación de elementos clave; cejas, ojos, nariz y barbilla, entre otros. Ángulos nasofrontales, nasolabiales y nasofacial, entre otros. Diferencias entre sexos.
- Vista frontal, perfil y tres cuartos.

–La manifestación gráfica del gesto.

Realización de bocetos de maquillaje y peluquería para caracterización:

–Función de los bocetos en el proceso de creación de maquillajes y peinados. Realización de esbozos de maquillaje, peinados y complementos.

–Bocetos de maquillaje facial: bocetos de maquillaje social, de maquillaje para medios audiovisuales y escénicos, de maquillaje para la moda y de maquillaje histórico. Características.

- Técnicas del claroscuro. Clave tonal; alta, baja y contrastada.
- Corrección de las formas faciales. Técnica.

–Bocetos de maquillaje corporal y de fantasía. Tipos. Adaptación de la fisionomía corporal humana al diseño.

–El dibujo del cabello y los peinados. Técnica para representar el volumen, textura y color del cabello. Dibujo de líneas del cabello, punto de nacimiento y caída.

- Bocetos de peinados de época.
- Dibujo de complementos del peinado.

–El dibujo de barbas y bigotes.

Realización de bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización:

- Función de los bocetos en el proceso de creación de prótesis y efectos especiales.
- Bocetos de alteraciones de la piel y tejidos blandos. Características externas de la alteración y/o lesión.
 - Lesiones elementales de la piel; máculas, vesículas, nódulos, escaras, fisuras, eritemas, pústula, entre otras.
 - Alteraciones de la pigmentación de la piel. Hiperpigmentaciones (nevus pigmentarios, efélides, cloasma y melasma, entre otros). Hipopigmentaciones (vitíligo) y heteropigmentaciones.
 - Alteraciones de la queratinización; ictiosis, psoriasis y otras hiperqueratosis.
 - Alteraciones de la circulación sanguínea. Varices, edemas y telangiectasias, entre otras.
 - Alteraciones producidas por infecciones e infestaciones. Herpes, verrugas víricas, hongos, sarna, picadura de pulgas, entre otras.
 - Manifestaciones cutáneas de trastornos sistémicos. Anemia, asfixia y hepatitis, entre otras. Signos externos producidos por la muerte; lividez.
- Bocetos de lesiones traumáticas en la superficie corporal. Características externas de las lesiones. Heridas, quemaduras, congelaciones, mordeduras, contusiones, desgarros, suturas quirúrgicas y amputaciones entre otras.
- Bocetos de deformidades y desproporciones. Características externas de las deformidades y desproporciones. Queloides, tumoraciones y quistes.
- Bocetos de alteraciones del pelo. Características externas de la alteración.
 - Alteraciones en la cantidad de pelo. Hirsutismo e hipertrichosis. Alopecias.
 - Alteraciones en la coloración del cabello. Albinismo y canicie, entre otras.
- Bocetos de modificaciones en las uñas, manos y pies. Características externas. Micosis, estrías ungueales y uñas encarnadas, entre otras modificaciones.
- Bocetos de prótesis dentales y oculares.

Diseño de personajes para producciones escénicas y audiovisuales:

- Determinación y diseño del componente físico del personaje. Características fisonómicas del personaje. Edad, sexo, raza, morfología, cabello, piel y ojos, entre otras.
- Descripción y bocetos de los rasgos faciales.
- Determinación del componente psicológico y reflejo en el diseño del gesto dominante. Rasgos que afectan a la expresividad.
- El entorno histórico y sociocultural y su incidencia en el diseño.
 - Características socioculturales de la época. Religión, costumbres, moda, comportamientos y forma de vida, entre otros condicionantes.
 - Características socioculturales del personaje. Clase social, nivel cultural, profesión y pertenencia a grupos sociales existentes, entre otras.
- Aplicación, en los diseños, de parámetros de proporción, expresividad, volumen y color.
- El proceso desde los bocetos iniciales al diseño definitivo. Evaluación de los cambios hasta lograr el boceto definitivo.
- Los elementos de atrezzo y vestuario que afectan a la caracterización y su presencia en el diseño.
- Diseño de personajes tipos.
 - Personajes reales; de época e históricos.
 - Personajes ficticios; de fantasía, terror, ciencia-ficción, zoomorfos y alegóricos, entre otros.

–Diseño específico del envejecimiento.

- Modificaciones seniles en la piel. Arrugas, manchas seniles, flacidez, incremento en la vello-sidad, entre otros.
- Modificaciones del envejecimiento en el cabello. Canicie y alopecia.
- Cambios en la fisonomía general a causa del envejecimiento. Encorvamiento, pérdida de es-tatura, pérdida de piezas dentales, cambios en la distribución de grasa corporal, entre otros.

Adaptación del boceto del personaje a la imagen del modelo/ intérprete:

–El casting. Casting facial y dental del modelo.

–Estudio de semejanzas y diferencias morfológicas entre el modelo/ intérprete elegido y su personaje.

–Sistemática para adaptar al modelo/intérprete el diseño de su personaje.

–Transformación del modelo/ intérprete en el personaje diseñado a través de fotografías y trans-parencias superpuestas.

- Herramientas soporte para transparencias. Papel vegetal, acetatos y otros.
- Útiles para dibujo sobre soportes transparentes. Rotuladores permanentes, lacas bombilla o pinturas de cristal, entre otros.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado adquiera los conocimientos, habilidades y destrezas que le permita desempeñar la función de diseño gráfico de personajes para la caracterización, según las especificaciones del guion y el cliente o la cliente. Para ello tendrá que aprender a realizar bocetos de personajes, aplicando técnicas de dibujo, y luego adaptar el boceto a la persona modelo que va a interpretarlo. Los bocetos deberán integrar la morfología, la expresividad del cuerpo, el maquillaje, la peluquería, las prótesis y los efectos especiales que definen el proyecto de caracterización.

La secuenciación de contenidos que se propone como la más didáctica para elaborar los bocetos, sigue una secuencia lógica, en la que el alumnado irá adquiriendo los contenidos previos necesarios de forma progresiva según los siguientes bloques:

–Identificación de la morfología y expresividad del cuerpo humano.

–Aplicación de técnicas de dibujo para la caracterización de personajes.

–Realización de bocetos de maquillaje y peluquería para caracterización.

–Realización de bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización.

–Diseño de personajes para producciones escénicas y audiovisuales mediante un boceto.

–Adaptación del boceto del personaje a la imagen del modelo/ intérprete.

Como sugerencia para impartir estos contenidos, sería recomendable utilizar un aula polivalente que cuente con mesas de dibujo, así como disponer de materiales, soportes y útiles de dibujo, modelos geométricos y modelos articulados de la figura humana. Para realizar los distintos bocetos, es muy interesante contar con un atlas de dibujo anatómico, un modelo anatómico de esqueleto humano a tamaño real; así como láminas con imágenes de alteraciones de la piel y anexos, lesiones elementales y traumáticas, deformidades y desproporciones, peinados, barbas, bigotes y vestuario, entre otros recursos.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje en este módulo profesional se sugiere, entre otras, las siguientes actividades:

–Elaborar un porfolio anatómico donde recopilar documentos gráficos que muestren la estructura del cuerpo humano, sus simetrías y los principales elementos anatómicos responsables de la morfología corporal, las diferencias entre el cuerpo femenino y el masculino; la morfología de la

cabeza, los tipos craneales, los tipos de rostros y sus variaciones en función del sexo y la raza; los músculos de la mímica y su localización, así como ejemplos gráficos de las expresiones más comunes. Ejemplos gráficos sobre tipología corporal.

- Realizar posters con la morfología de los animales más frecuente usados en caracterización, comparándola con la humana.
- Confeccionar un cuaderno artístico donde practicar las técnicas de dibujo para la caracterización de personajes, que incluya los elementos básicos, el sombreado, el color, el círculo cromático, los encajes, la composición y el fondo aplicados a cuerpos humanos estáticos y en movimiento; así como, dibujos de la cabeza humana con la colocación de sus elementos clave, vista desde distintas perspectivas y dibujos de distintos gestos.
- Crear un dossier con los bocetos de maquillaje facial y corporal, peinados, barbas y bigotes, prótesis y efectos especiales para caracterización.
- Diseñar personajes reales y ficticios, utilizando un álbum creativo, que recoja el proceso de creación desde los bocetos iniciales hasta el definitivo y su envejecimiento, así como la adaptación del boceto del personaje a la imagen del intérprete.

En cuanto a la relación con otros módulos del ciclo, en nuestro módulo se imparten contenidos que son básicos con respecto a los contenidos del módulo de Diseño digital de personajes 2D 3D, de segundo curso.

En este módulo, los contenidos sobre diseño del personaje y adaptación del boceto son básicos para los contenidos relacionados con la adaptación del boceto y determinación de las características de los personajes del módulo de Planificación y proyectos, y para los contenidos relacionados con el análisis del personaje del módulo de Caracterización de personajes, de segundo curso, con los que debe existir una coordinación.

Los contenidos de este módulo referentes a bocetos de efectos especiales, son básicos para los contenidos sobre la representación gráfica del boceto de maquillaje del módulo de Efectos especiales a través del maquillaje de segundo curso.

Debe existir una coordinación con el módulo de Maquillaje profesional, en los contenidos relacionados los bocetos de maquillaje y con el color. También con el módulo de Creación de prótesis faciales y corporales, en los contenidos referentes al estudio de semejanzas y diferencias morfológicas entre modelo y personaje, y con el módulo de Postciería en los contenidos relacionados con la representación gráfica de prótesis pilosas.

A modo de sugerencia final, debido a la constante evolución en los materiales y diseños y tecnologías para la creación de personajes que emplea el sector cinematográfico y escénico, sería conveniente la constante actualización del alumnado en estos aspectos, a través de fuentes relacionadas con los sectores antes mencionados.

Módulo Profesional: Productos de caracterización y maquillaje.

Código: 1269.

Equivalencia en créditos ECTS: 6.

Duración: 100 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica los cosméticos y los productos para caracterización, analizando las variables que condicionan su selección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los cosméticos y productos para caracterización.
- b) Se han especificado los factores cutáneos que influyen en el empleo de cosméticos y productos para caracterización.
- c) Se ha identificado la estructura de la piel y sus características.
- d) Se han determinado los tipos, la estructura y las funciones de los anexos cutáneos.
- e) Se ha relacionado cada tipo de piel con sus características cutáneas, su aspecto y su reacción ante los agentes externos.
- f) Se han establecido las diferencias entre la piel femenina y masculina.
- g) Se han identificado las características cutáneas diferenciales entre las distintas razas.
- h) Se ha establecido el método para el análisis de la piel.

2. Interpreta la información técnica de cosméticos y productos, analizando el etiquetado y la composición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las pautas para el estudio de la documentación asociada a los cosméticos.
- b) Se ha establecido la diferencia entre los cosméticos y los medicamentos.
- c) Se ha especificado la función de los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos.
- d) Se han reconocido los elementos que forman parte del etiquetado cosmético.
- e) Se han caracterizado los componentes externos del cosmético.
- f) Se han realizado análisis de los elementos externos del cosmético.
- g) Se han especificado las formas de presentación de los cosméticos.
- h) Se ha relacionado el tipo de envase con la forma cosmética.

3. Selecciona los cosméticos faciales y corporales utilizados en caracterización, identificando sus características, sus efectos y la zona de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado los cosméticos de protección y cuidados de la piel.
- b) Se han establecido las diferencias entre los distintos cosméticos de higiene.
- c) Se ha identificado la forma de actuar de los principios activos de los cosméticos hidratantes.
- d) Se han caracterizado los distintos tipos de productos de maquillaje.
- e) Se ha establecido el modo de aplicación de los maquillajes en función de la forma cosmética.
- f) Se han establecido las pautas de selección de cosméticos para maquillaje.
- g) Se han especificado las características de los maquillajes para prótesis y de fantasía.

- h) Se ha aplicado la teoría del color para la selección de correctores.
- i) Se han comparado las líneas cosméticas comerciales más utilizadas en el maquillaje profesional.
- j) Se ha relacionado la composición de los diferentes productos, con su forma cosmética y su mecanismo de acción.

4. Selecciona cosméticos de peluquería, relacionando sus características con el proceso técnico que se debe realizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en peluquería.
- b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que incorpora.
- c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.
- d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.
- e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.
- f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.
- g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.
- h) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.

5. Selecciona productos para moldeado y modelado de prótesis, relacionando sus propiedades con los efectos que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las características de cada uno de los productos empleados para preparar moldes.
- b) Se ha determinado el producto que se debe emplear en función del fin perseguido.
- c) Se ha determinado el material necesario para la preparación de los productos que hay que moldear.
- d) Se han realizado las operaciones físico-químicas para la preparación de los productos.
- e) Se han establecido las características de los productos de modelado.
- f) Se ha relacionado cada producto con su forma de utilización.
- g) Se han establecido las precauciones de los diferentes productos durante su manipulación.

6. Selecciona productos para la elaboración de calotas y prótesis, relacionando sus características con el objetivo que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los productos para la preparación de prótesis y calotas.
- b) Se han caracterizado los productos para fijar y eliminar prótesis y calotas.
- c) Se han establecido los criterios de elección y el modo de empleo.
- d) Se han especificado los productos que se pueden aplicar directamente sobre el organismo.
- e) Se han descrito sus características y modo de empleo.

- f) Se han determinado los elementos complementarios que pueden ser empleados en procesos de caracterización.
- g) Se han especificado las precauciones que se deben tener en cuenta.

7. Organiza el almacenamiento, la higiene y el mantenimiento de los recursos, estableciendo las pautas de actuación y la gestión de residuos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las condiciones óptimas para la conservación de los recursos de caracterización.
- b) Se han organizado los espacios destinados al almacenamiento, atendiendo a criterios funcionales y a las necesidades ambientales.
- c) Se han establecido los métodos de desinfección y esterilización.
- d) Se ha realizado la desinfección de recursos, relacionando el método elegido con las variables que determinan el proceso.
- e) Se han identificado las causas más frecuentes que pueden deteriorar o dañar los cosméticos y productos de caracterización.
- f) Se han establecido las pautas de manipulación de los productos y cosméticos.
- g) Se ha interpretado la normativa sobre la gestión de los residuos generados en los procesos de caracterización.
- h) Se han establecido las pautas para almacenar los residuos generados.

8. Identifica los riesgos derivados del empleo de cosméticos y productos para caracterización, determinando las reacciones que pueden originar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los distintos productos, cosméticos y útiles.
- b) Se han caracterizado las reacciones adversas que pueden originar los productos químicos utilizados.
- c) Se han establecido las pautas para reconocerlas y actuar ante su aparición.
- d) Se han identificado los productos que pueden originar irritaciones, alergias o intoxicaciones.
- e) Se han determinado los elementos de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las distintas operaciones del proceso.
- f) Se han identificado las enfermedades profesionales de aparición en los procesos de caracterización.
- g) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

Contenidos.

Identificación de cosméticos y productos para caracterización:

–Cosméticos empleados en caracterización: clasificación y funciones.

–Productos empleados en caracterización: clasificación.

–Influencia del tipo de piel en el empleo de cosméticos y productos. Variables cutáneas que condicionan la selección de cosméticos y productos para caracterización.

–La piel: características y estructura.

- Anexos cutáneos córneos y glandulares.
- Tipos de piel: clasificación según su carácter secretor. Características visuales. Elementos que determinan el tipo de piel.
- Variaciones de la piel en función del sexo, la edad y la raza.
- Métodos para el diagnóstico de la piel.

Interpretación de la documentación técnica de cosméticos y productos:

- Documentación técnica de cosméticos. Interpretación.
- Dosieres técnicos de productos. Interpretación.
- Concepto de cosmético. Reglamentación técnico-sanitaria sobre productos cosméticos.
- Composición general: principios activos, excipientes y aditivos.
- Composición cualitativa y cuantitativa.
- Parte externa del cosmético: recipientes, envase exterior o embalaje, y prospecto y etiqueta.
- Formas cosméticas. Concepto, clasificación y características.

Selección de cosméticos faciales y corporales:

- Cosméticos para la protección y cuidados de la piel: clasificación.
- Cosméticos de higiene: clasificación. Criterios de selección en función del tipo de piel. Aplicación.
- Cosméticos de hidratación, protección y mantenimiento de la piel. Mecanismo de acción y formas de presentación. Clasificación y composición. Aplicación.
- Cosméticos de maquillaje. Composición general: principios activos y excipientes. Clasificación. Criterios de selección del maquillaje en función del tipo de piel y de los efectos que hay que conseguir.
- Maquillajes para aerógrafo: características.
- Maquillajes específicos para prótesis: características.
- Cosméticos para fantasía y corporales.
- Líneas cosméticas comerciales de maquillaje profesional.

Selección de cosméticos de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería.
- Cosméticos para la higiene del cabello.
- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello.
- Cosméticos protectores del cabello.
- Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello: fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos.
- Cosméticos para cambios de color del cabello: tintes y decolorantes capilares. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones.
- Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

Selección de productos para moldeado y modelado de prótesis:

- Productos para moldeado: características, criterios de selección y modo de empleo.
- Preparación de productos: Pautas para la realización de mezclas. Material necesario. Operaciones físico-químicas.

- Productos para modelado: características, criterios de selección y formas de utilización.
- Precauciones durante la manipulación.

Selección de productos para la elaboración de calotas y prótesis:

- Productos para prótesis y calotas: características, criterios de selección, preparación y forma de aplicación. Precauciones de empleo.
- Productos de aplicación directa sobre la piel: características, criterios de selección y formas de aplicación.
- Dispositivos complementarios: Dispositivos dentales, prótesis oculares, pestañas y uñas postizas. Características, criterios de selección, formas de aplicación y precauciones.

Organización del almacenamiento y mantenimiento de los recursos y la gestión de residuos:

- El almacén de productos y cosméticos de caracterización: características y organización. Distribución de espacios y precauciones.
- Métodos de desinfección y esterilización. Productos para limpiar, desinfectar y esterilizar materiales para caracterización.
- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos y productos de caracterización. Factores que alteran la estabilidad de los cosméticos.
- Condiciones de conservación y almacenamiento de productos y cosméticos. Normas de seguridad.
- Manipulación de cosméticos y productos. Pautas para evitar la transmisión de infecciones e intoxicaciones.
- Gestión de residuos: normativa sobre recogida de productos y cosméticos contaminados y/o alterados. Manipulación y control de productos alterados.

Identificación de los riesgos derivados del empleo de cosméticos y productos para caracterización:

- Reacciones adversas a cosméticos y productos para caracterización: tipos, concepto, signos, síntomas, causas y consecuencias. Reacción irritativa y reacción alérgica.
- Prevención de reacciones adversas.
- Pautas de actuación del profesional o la profesional frente a reacciones adversas.
- Intoxicaciones. Productos que pueden originarlas. Precauciones. Forma de actuar.
- Enfermedades profesionales desarrolladas en los procesos de caracterización.

Prevención. Factores a tener en cuenta en la prevención de riesgos en la aplicación de cosméticos.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere la formación necesaria para desempeñar la función de determinar los productos y cosméticos que se emplean en los diferentes procesos de caracterización y maquillaje profesional. Al finalizar este módulo el alumnado será capaz de identificar los productos y los factores que influyen en su empleo, interpretar su documentación técnica, seleccionar los productos idóneos para los procesos de caracterización, identificar los riesgos que entraña el empleo de dichos productos y gestionar los elementos necesarios para los procesos de caracterización.

Respecto a la secuenciación, se recomienda comenzar con aquellos contenidos relacionados con la identificación de los productos y la piel, documentación técnica y características de los productos, finalizando por aquellos contenidos relativos a la selección de productos tanto faciales, corporales, de peluquería y de prótesis.

Al tratarse de un módulo en constante evolución con la aparición de nuevos productos y nueva normativa, sería interesante poder utilizar los siguientes recursos: páginas web, lectura de revistas

especializadas, análisis de publicidad, estudio detallado de las etiquetas de los productos... Para ello sería adecuado disponer de los siguientes recursos en el aula: proyector y ordenador con acceso a internet. El contacto directo con los productos también será interesante, para lo cual se podrá acudir al taller de elaboración de prótesis.

Como orientación para alcanzar los objetivos de este módulo se sugieren las siguientes actividades:

- Analizar reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Describir las sustancias más frecuentes en estos productos.
- Identificar los tipos de piel y sus alteraciones.
- Analizar artículos o dosieres sobre innovaciones en productos cosméticos.
- Caracterizar las propiedades activas y también las organolépticas de los productos del taller de elaboración de prótesis.

También sería de gran ayuda introducir actividades grupales donde el alumnado debe poner en práctica no solo sus conocimientos sino también sus habilidades sociales.

El módulo de Productos de caracterización y maquillaje del primer curso, aborda el conocimiento de los productos cosméticos que se emplean en caracterización, por lo que requiere una coordinación especial con los módulos en los que se utilizan dichos productos: Maquillaje profesional, Efectos especiales a través del maquillaje, Creación de prótesis faciales y Peluquería para caracterización. Será importante coordinarse a la hora de impartir estos contenidos, para que el alumnado enriquezca lo aprendido en uno y otro módulo.

Como sugerencias añadidas, para impartir este módulo se puede utilizar material didáctico del módulo Cosmetología para estética y belleza del ciclo de grado medio Estética y belleza, ya que en este módulo también se trabajan muchos de los productos que aquí se van a desarrollar.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 1271.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Duración: 100 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.
- b) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en el ámbito local, regional, nacional y europeo para el Técnico o Técnica Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnica Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- e) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo y las habilidades de comunicación, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico o Técnica Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado las principales técnicas de comunicación.
- d) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.
- e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- f) Se han valorado las habilidades sociales requeridas en el sector profesional para mejorar el funcionamiento del equipo de trabajo.
- g) Se ha identificado la documentación utilizada en los equipos de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- h) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- i) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- j) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes, así como los procedimientos para su resolución.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos más importantes del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios/as y trabajadores/as.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran, incluidas las bases de cotización del trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes al trabajador/a y al empresario/a.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico o Técnica Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.
- b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- c) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario/a y trabajador/a dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se ha identificado la existencia de diferencias en materia de Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en diferentes supuestos prácticos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de prestaciones por desempleo de nivel contributivo básico y no contributivo acorde a las características del alumnado.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnica superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

- b) Se han clasificado los factores de riesgo existentes.
- c) Se han identificado los tipos de daños profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) derivados de los riesgos profesionales.
- d) Se ha determinado el concepto y el proceso de la evaluación de riesgos en la empresa.
- e) Se han identificado y evaluado diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas y realizando el seguimiento y control de la eficacia de las mismas.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnica Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- g) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o trabajadora.
- h) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las competencias y responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa básica existente en prevención de riesgos laborales.
- b) Se han identificado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Se han identificado las responsabilidades de todos los agentes implicados en la elaboración de un plan de riesgos.
- e) Se han descrito las formas de representación de los trabajadores y trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico o Técnica Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo laboral del Técnico o Técnica Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador o trabajadora y su importancia como medida de prevención.

Contenidos.

Búsqueda activa de empleo:

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico o Técnica Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.
- Proceso de acceso al empleo público.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico o Técnica Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.
- Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo relacionados con el Técnico o Técnica Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores y trabajadoras en el seno de la Unión Europea.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos en el sector de la estética y la belleza, según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. Estrategias de comunicación eficaz.
- Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores y trabajadoras.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico o Técnica Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.
- Beneficios para los trabajadores y trabajadoras en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios/as y trabajadores/as en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Procesos de trabajo con riesgos específicos en la industria del sector.
- Valoración del riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las diferentes situaciones de riesgo.

Planificación de la prevención en la empresa:

- Plan de prevención.
- Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.
- Organización de la gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores y trabajadoras en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Aplicación de medidas de prevención y protección:

- Selección del protocolo de actuación.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Identificación de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos y aplicación.
- Formación a los trabajadores y trabajadoras en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere las destrezas y actitudes básicas para la inserción en el mundo laboral y para el desarrollo de su carrera profesional, tanto en el ámbito geográfico español como europeo en el sector audiovisual y en el del espectáculo.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, teniendo presente la competencia del centro para adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se podría comenzar con los relativos a legislación laboral, seguridad social y equipos de trabajo. A continuación, podrían plantearse los contenidos relacionados con seguridad y salud laboral. Se podría proseguir con gestión del conflicto y finalmente, se podría tratar el bloque de búsqueda de empleo, teniendo en cuenta, también, la perspectiva de género, como paso previo a su futura inserción en el mercado laboral.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Realizar pruebas de orientación profesional y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales con el fin de comprobar la coherencia personal entre formación y aspiraciones.
- Planificar la propia carrera: establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias, planteándose objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada y responsabilizándose del propio aprendizaje.
- Identificar los medios y organismos que nos pueden ayudar a la búsqueda de empleo, tanto en nuestro entorno más próximo como en el europeo, utilizando herramientas apropiadas para ello.
- Preparar y cumplimentar la documentación necesaria en los procesos de búsqueda de empleo: currículum vitae, entrevistas de trabajo, test psicotécnicos y otros.
- Realizar alguna actividad de forma individual y en grupo y comparar los resultados.
- Realizar actividades de comunicación.
- Realizar presentaciones en clase.
- Simular una situación de conflicto y plantear diferentes formas de resolución.
- Identificar la normativa laboral que afecta a los trabajadores/as del sector.
- Comparar el contenido del Estatuto de los Trabajadores y de las Trabajadoras con el de un convenio colectivo del sector correspondiente al ciclo que se cursa.
- Simular un proceso de negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores/as y empresarios/as.
- Elaborar recibos de salarios de diferente grado de dificultad.
- Elaborar un Plan de prevención para el proyecto/plan de empresa que se desarrollará en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.
- Identificar las diferentes situaciones que protege la Seguridad Social.

- Analizar las situaciones de riesgo que se pueden producir en los puestos de trabajo más comunes a los que se puede acceder desde el ciclo, proponer medidas preventivas y planificar la implantación de las medidas preventivas, todo ello de acuerdo a la normativa vigente.
- Analizar los protocolos contra el acoso sexual y acoso por razón de género en el trabajo.
- Programar y realizar visitas a empresas del sector que permitan conocer al alumnado la realidad del sector productivo.

El uso de medios audiovisuales, y/o de Internet, para los diferentes contenidos del módulo permitirá llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje rápido y eficaz, donde el alumnado, de manera autónoma, pueda resolver progresivamente las actuaciones y situaciones propuestas.

Cabe destacar la conveniencia de prestar atención a la relación con los módulos impartidos en los talleres, laboratorios, etc. para complementar la formación relacionada con la salud laboral.

Módulo profesional: Inglés I.

Código: NA01.

Duración: 60 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Comprende textos sencillos en inglés redactados en un lenguaje habitual, sobre asuntos cotidianos de su interés, con un aceptable grado de independencia que le permite extraer información relevante de carácter general o específico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha localizado y comprendido la idea general o una información de interés concreta en un texto relativo a asuntos ordinarios.
- b) Se ha aplicado la técnica de lectura adecuada a los distintos textos de uso cotidiano y a la finalidad de la lectura, para localizar información relevante.
- c) Se han extraído datos e informaciones necesarias para realizar una tarea específica a partir de distintas partes de un texto o de textos diferentes de uso ordinario, o de otras fuentes específicas si se emplea la ayuda del diccionario.
- d) Se ha extrapolado el significado de palabras desconocidas por el contexto en temas relacionados con sus intereses o con temas no habituales.
- e) Se han interpretado con exactitud instrucciones sencillas referentes al manejo de un aparato o equipo.
- f) Se han aplicado criterios de contextualización y de coherencia en la selección de la información procedente de las herramientas de traducción.

2. Comprende las principales ideas de una información oral emitida en inglés sobre temas de su interés o de las actividades de la vida cotidiana, en situaciones de comunicación presencial y no presencial, cuando sus interlocutores emiten un discurso claro y con lentitud.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprendido en su integridad los mensajes cortos, como avisos, advertencias o anuncios, siempre que no exista gran distorsión provocada por sonidos ambientales.
- b) Se han identificado con precisión datos y hechos concretos relacionados con elementos predecibles de su actividad, tales como números, cantidades y tiempos.
- c) Se ha identificado el tema de conversación entre hablantes nativos cuando esta se produce con claridad y en lenguaje estándar.
- d) Se ha interpretado sin dificultad el discurso que se le dirige con claridad, relacionado con sus actividades cotidianas, si tiene ocasión de pedir, ocasionalmente, que le repitan o reformulen lo que le dicen.
- e) Se han identificado los elementos esenciales de las informaciones contenidas en discursos grabados o comunicaciones no presenciales referidas a asuntos cotidianos previsibles, si el discurso se ha formulado con claridad y lentitud.

3. Cumplimenta en inglés documentos y redacta cartas, mensajes o instrucciones relacionados con su ámbito de interés, con la cohesión y coherencia requerida para una comunicación eficaz.

Criterios de evaluación:

- a) Se han cumplimentado con corrección y empleando la terminología específica, formularios, informes breves y otro tipo de documentos normalizados o rutinarios.

- b) Se han redactado cartas, faxes, correos electrónicos, notas e informes sencillos y detallados de acuerdo con las convenciones apropiadas para estos textos.
- c) Se han resumido con fiabilidad informaciones procedentes de revistas, folletos, Internet y otras fuentes sobre asuntos rutinarios, pudiendo utilizar las palabras y la ordenación de los textos originales para generar textos breves o resúmenes coherentes en un formato convencional.
- d) Se han redactado cartas, descripciones y otros escritos sobre temas generales o de interés personal que incluyan datos, opiniones personales o sentimientos, con razonable nivel de detalle y precisión.
- e) Se han elaborado todos los documentos propios de su actividad con una corrección razonable en los elementos gramaticales básicos, en los signos de puntuación y en la ortografía de palabras habituales, con una estructura coherente y cohesionada, y empleando un vocabulario suficiente para expresarse sobre la mayoría de los temas de su interés en la vida ordinaria.
- f) Se han tenido en cuenta las características socioculturales del destinatario y el contexto en el que se produce la comunicación en la producción de los documentos escritos.
- g) Se han aplicado criterios de contextualización y de coherencia en la selección de la información procedente de las herramientas de traducción.

4. Se expresa oralmente con razonable fluidez y claridad sobre temas de la vida cotidiana, en situaciones de comunicación interpersonal presencial o a distancia empleando palabras y expresiones sencillas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha expresado el discurso con una entonación adecuada y una pronunciación clara y comprensible, aunque sea evidente el acento extranjero y los interlocutores puedan pedir, ocasionalmente, repeticiones.
- b) Se han realizado descripciones o narraciones de hechos o acontecimientos no previstos de antemano con un nivel de detalle suficiente para su correcta comprensión.
- c) Se han empleado circunloquios para salvar dificultades con el vocabulario.
- d) Se ha expresado con precisión, empleando un vocabulario suficiente y frases sencillas relativamente estandarizadas, cuando transmite información relativa a cantidades, números, características y hechos relacionados con su campo profesional.
- e) Se ha adecuado la expresión oral en inglés a la situación comunicativa, incluyendo los elementos requeridos de comunicación no verbal.

5. Se comunica oralmente en inglés con otros interlocutores manteniendo un intercambio sencillo y directo sobre asuntos cotidianos de su interés.

Criterios de evaluación:

- a) Se han iniciado, mantenido y terminado conversaciones presenciales sencillas sobre temas de interés personal.
- b) Se ha participado sin dificultad en intercambios verbales breves sobre situaciones rutinarias en las que se abordan temas conocidos.
- c) Se han requerido ocasionalmente aclaraciones o repeticiones de alguna parte del discurso emitido por los interlocutores cuando se refiere a situaciones predecibles.
- d) Se han empleado las convenciones adecuadas para entablar o finalizar conversaciones de manera adecuada al contexto comunicativo.
- e) Se ha ajustado la interacción oral, incluyendo el lenguaje no verbal, al medio de comunicación (presencial o no presencial), a la situación comunicativa (formal o informal) y a las características socioculturales del interlocutor.

- f) Se ha manifestado una riqueza de vocabulario suficiente para expresarse en torno a las situaciones rutinarias de interacción social en su ámbito profesional.

Contenidos.

Contenidos léxicos:

- Vocabulario y terminología referente a la vida cotidiana, con especial referencia a: viajes y turismo (medios de transporte, alojamiento,...), ocio, sentimientos personales, rutinas y hábitos de vida, vestido, alimentación, vivienda, compras, salud, el mundo del trabajo, medios de comunicación, instalaciones y servicios de acceso público...
- Vocabulario y terminología básica del campo profesional.

Contenidos gramaticales:

- Los distintos tiempos verbales.
- Formación de palabras.
- Preposiciones, conjunciones y adverbios.
- Verbos auxiliares y modales.
- Oraciones de relativo.
- Elementos de coherencia y cohesión: conectores.
- La voz pasiva. El lenguaje técnico-científico.
- Condicionales.
- Estilo indirecto.

Contenidos funcionales:

- Saludar y despedirse en situaciones sociales habituales.
- Formular y responder preguntas para obtener o dar información general, pedir datos, etc.
- Escuchar e identificar información relevante en explicaciones y presentaciones sobre temas de interés personal, tomando notas o resúmenes.
- Comparar y contrastar; ventajas e inconvenientes.
- Mostrar acuerdo y desacuerdo.
- Expresar intenciones y planes.
- Expresar gustos y preferencias.
- Expresar sugerencias, recomendaciones, quejas y obligaciones.
- Manifestar opiniones sobre temas de interés personal y apoyarlas con argumentos.
- Describir personas y narrar hechos.
- Especular acerca del pasado y el futuro. Formular hipótesis.
- Identificar con rapidez el tema general de un texto.
- Localizar con precisión detalles específicos de un texto e inferir significado no explícito.
- Planificar y resumir por escrito informaciones de uno o varios documentos extensos de tipo genérico.
- Elaborar textos coherentes que proporcionen información u opinión.
- Cumplimentar formularios o documentos de uso habitual.
- Adecuar el formato y la estructura para organizar textos escritos (informes, instrucciones, correo electrónico...) con objetivos diferentes.

- Utilizar con soltura diccionarios u otros materiales de referencia, incluyendo los medios electrónicos, para encontrar el significado adecuado a cada contexto de palabras desconocidas.
- Presentar oralmente informaciones e ideas en una secuencia lógica.
- Hacer y responder a llamadas telefónicas. Dejar y recoger mensajes.
- Transmitir palabras de otra persona: órdenes, instrucciones, preguntas, peticiones...
- Expresar oralmente con corrección hechos, explicaciones, instrucciones y descripciones relacionadas con la vida diaria.
- Acomodar el estilo comunicativo al destinatario, el contexto y el objetivo de la comunicación.
- Utilizar estrategias de comunicación no verbal para reforzar la interacción oral.

Contenidos socioprofesionales:

- Identificar y analizar las normas, protocolos y hábitos básicos que rigen las relaciones humanas y socioprofesionales propias de los países de donde proceden las y los clientes y/o las y los profesionales con quienes se comunica.
- Identificar y aplicar las pautas de comportamiento para interactuar en inglés, teniendo especialmente en cuenta las convenciones de cortesía en uso en el ámbito de Internet.
- Curiosidad, respeto y actitud abierta hacia otras formas de cultura y hacia las personas que la integran.
- Disposición para el trabajo en pares y grupos, y en entornos multidisciplinares.

Orientaciones didácticas.

El módulo profesional obligatorio Inglés I tiene como objetivo fundamental reforzar la competencia lingüística del alumnado, haciendo especial hincapié en las destrezas que le permitan desenvolverse con comodidad en las situaciones comunicativas habituales de la vida ordinaria y profesional.

Diversos estudios europeos referentes a las necesidades manifestadas por los trabajadores y trabajadoras respecto al empleo del idioma en situaciones relacionadas con su actividad laboral ponen de manifiesto que dichas necesidades deben atender, primeramente, a interacciones sociales no estrictamente profesionales, por lo que el enfoque de este módulo más que dirigido a la formación del alumnado en inglés técnico persigue una utilización del idioma en situaciones de comunicación ordinarias, sin renunciar, como es lógico, a introducir el contexto profesional propio de cada perfil en las actividades de enseñanza-aprendizaje que se propongan en el aula. Esta dimensión también se pone de manifiesto en las experiencias que el alumnado de formación profesional vive en otros países a través de su participación en los programas europeos para el aprendizaje permanente.

Por todo ello, y en consonancia con lo que se propone en el Marco Europeo de referencia para las lenguas, el módulo se debe enfocar hacia la consecución, por parte del alumnado, de una comunicación eficaz en situaciones ordinarias y profesionales reales.

Con esta finalidad, el proceso de enseñanza-aprendizaje debería enfocar desde un punto de vista eminentemente práctico, en el que la enseñanza de la gramática sea observada como revisión de lo estudiado en cursos anteriores y se contextualice en situaciones comunicativas de interés real para el alumnado, lo que favorecerá que este adquiera conciencia de la necesidad de desenvolverse de forma independiente en el idioma objeto de aprendizaje. Así mismo, convendría centrar el esfuerzo en que los alumnos y alumnas sean capaces, en un primer estadio, de comunicarse de manera autónoma y coherente, para incidir posteriormente en la corrección, fluidez y exactitud de la expresión. La utilización, de manera exclusiva, del idioma inglés en el aula, tanto por parte del profesor o profesora como por parte del alumnado, supondrá una contribución importante a los objetivos que se persiguen.

Las actividades que se realicen en el proceso de enseñanza-aprendizaje debieran diseñarse de manera que expongan al alumnado a situaciones comunicativas lo más auténticas posible, que potencien de manera especial las destrezas de comprensión y expresión oral y, por tanto, de interacción.

El ejercicio de las destrezas de comprensión lectora puede proporcionar una buena ocasión para contextualizar el aprendizaje en el campo profesional, extrayendo datos, informaciones y vocabulario específico de documentos reales que, en buena medida, serán accesibles a través de Internet. De manera similar puede contribuir la realización por parte de los alumnos y alumnas de presentaciones electrónicas en las que se describan procesos de trabajo, instrucciones de operación, funcionamiento de máquinas, etc. relativos a su campo profesional.

Las tecnologías de la comunicación suponen una herramienta muy valiosa para colocar al alumnado en situaciones reales de comunicación, algunas de las cuales ya han sido mencionadas, y a las que cabría añadir otras como las herramientas de comunicación a través de la red (correo electrónico, participación en redes sociales, etc.), sin olvidar Internet como fuente casi inagotable de recursos (diccionarios, podcasts, vodcasts, publicaciones técnicas...) a los que se accede fácil y, en muchos casos, gratuitamente. Así mismo, conviene tener presente que los ciclos formativos son la plataforma que permite la participación del alumnado en programas internacionales de aprendizaje permanente, lo que puede suponer un estímulo añadido para plantear situaciones comunicativas muy reales de su interés.

Otro aspecto al que conviene prestar atención es al desarrollo de las competencias sociolingüísticas, que deben impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante que, en el marco de esta formación con vocación finalista, garanticemos que el alumnado conoce las convenciones en el uso de la lengua, las normas de cortesía, las diferencias de registro y la trascendencia de su uso adecuado y, en general, las características culturales más definitorias de la idiosincrasia de los países que tienen al inglés como lengua materna.

En lo que se refiere a la evaluación, se sugiere que este proceso se centre en la valoración de la competencia comunicativa del alumnado, es decir, de la forma de poner en acción sus conocimientos y destrezas lingüísticos y su capacidad para utilizar diferentes estrategias de comunicación. Con este objetivo se han señalado los criterios de evaluación de este módulo y, en la misma línea, el Marco Europeo de referencia para las lenguas puede resultar un instrumento muy valioso para diseñar herramientas de evaluación.

Módulo Profesional: Planificación y proyectos.

Equivalencia en créditos ECTS: 8.

Código: 0685.

Duración: 130 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Gestiona documentación, seleccionando los procedimientos de búsqueda, elaboración y archivo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado distintas fuentes de documentación para la obtención de datos.
- b) Se han establecido los criterios de selección y contraste de la información.
- c) Se ha archivado la información en los soportes o formatos establecidos.
- d) Se han establecido los componentes esenciales en un cuaderno de caracterización.
- e) Se han diferenciado los tipos de documentación técnica correspondientes a las distintas fases del trabajo de caracterización.
- f) Se ha determinado la estructura, los apartados y las pautas de elaboración de los diferentes documentos.

2. Determina las características de los personajes que se deben caracterizar, analizando el proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado la evolución histórica del maquillaje y la peluquería.
- b) Se ha analizado la transformación del canon de belleza a través de los tiempos y su representación artística.
- c) Se ha valorado la importancia de seguir una línea artística.
- d) Se ha establecido un método de desglose y análisis del guion, para identificar las características de los personajes.
- e) Se han identificado características físicas, estéticas y psicológicas de los personajes a partir del guion.
- f) Se han especificado datos del entorno del personaje (histórico, social, cultural, geográfico o ambiental) que condicionan la caracterización.
- g) Se ha establecido el procedimiento de análisis de las características morfológicas del modelo/actor o modelo/actriz.
- h) Se han elaborado fichas de cada personaje con la información obtenida.

3. Determina los condicionantes técnicos de los medios audiovisuales y escénicos, relacionando las características de los medios con el proceso de caracterización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado el proceso de creación de un personaje con las características de los medios audiovisuales y escénicos.
- b) Se ha determinado la influencia del tipo de plano, movimiento de cámara y demás elementos del lenguaje audiovisual en el diseño del personaje que hay que caracterizar.
- c) Se han diferenciado los tipos de raccord y prevenido los posibles fallos de continuidad.
- d) Se han identificado las funciones de las empresas implicadas en la producción de un espectáculo escénico.

- e) Se ha manejado con propiedad la terminología del lenguaje audiovisual y escénico.
- f) Se ha analizado la influencia de la iluminación sobre los trabajos de caracterización.

4. Elabora proyectos de caracterización, definiendo los criterios artísticos, técnicos y económicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado la estructura y los apartados que forman el proyecto de caracterización.
- b) Se ha identificado el tipo de documentación asociada al proyecto.
- c) Se han especificado, de cada personaje, las características técnicas para su caracterización (efectos especiales, prótesis y los requerimientos de maquillaje y peluquería, entre otros).
- d) Se han incluido diseños gráficos o digitales de los personajes que se deben caracterizar.
- e) Se han determinado las variables que condicionan el proyecto de caracterización.
- f) Se han establecido los medios técnicos, personales y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- g) Se ha justificado la secuenciación y la temporalización de los procesos técnicos de las transformaciones.
- h) Se han realizado presupuestos, indicando las condiciones económicas.
- i) Se han diseñado propuestas de caracterización para los proyectos artísticos de distintos medios audiovisuales y espectáculos escénicos.
- j) Se ha valorado la viabilidad del proyecto en función de los requerimientos técnicos y materiales que conlleva.

5. Presenta el proyecto de caracterización, utilizando técnicas de comunicación y seleccionando el soporte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado diferentes soportes para presentar la propuesta.
- b) Se han utilizado programas digitales para la comunicación del proyecto de caracterización a la clientela.
- c) Se han realizado maquetas como medio para la presentación de proyectos.
- d) Se han empleado recursos comunicativos verbales y no verbales.
- e) Se han establecido las pautas para llevar a cabo una reunión eficaz para la presentación de la propuesta a los responsables de los medios audiovisuales y escénicos.
- f) Se han establecido las pautas que hay que seguir en la comunicación telefónica, postal, etc.
- g) Se han utilizado las tecnologías informáticas para la comunicación comercial con la clientela (correos electrónicos, páginas web y blog, entre otros).
- h) Se han especificado los mecanismos para resolver las dudas planteadas.
- i) Se han identificado los apartados y la estructura del pliego de condiciones para la autorización del proceso.
- j) Se han establecido criterios de profesionalidad para la presentación de proyectos de caracterización.

6. Planifica el desarrollo del proyecto de caracterización en los medios audiovisuales y escénicos, aplicando técnicas de gestión y coordinación de equipos humanos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las pautas para planificar y dirigir los servicios de caracterización en ensayos, funciones, rodajes, retransmisiones en directo de los espectáculos en vivo y en los medios audiovisuales.

- b) Se han confeccionado cronogramas para organizar los tiempos, pruebas y trabajos que han de realizarse.
- c) Se han identificado y distribuido las tareas, funciones y responsabilidades entre los integrantes de un equipo de caracterización.
- d) Se han establecido métodos información y comunicación entre todos los profesionales implicados en el proyecto.
- e) Se han determinado las necesidades de suministros y servicios de mantenimiento, así como los costes de aprovisionamiento.
- f) Se ha establecido un método para la selección y evaluación de los proveedores.
- g) Se han analizado las diferencias fundamentales entre la compra o el alquiler de materiales y equipos necesarios para el ejercicio de la actividad.
- h) Se han establecido las pautas para coordinar al equipo de caracterización con el resto de equipos durante el rodaje o espectáculo escénico.
- i) Se ha especificado la intervención del profesional o la profesional de la caracterización en cambios y retoques.

7. Establece los procedimientos para el seguimiento y la evaluación del proceso de caracterización, determinando parámetros e instrumentos de control.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados para garantizar la calidad en los proyectos de caracterización.
- b) Se han especificado los criterios para evaluar la calidad en la planificación y ejecución de un trabajo de caracterización.
- c) Se han descrito distintos métodos y técnicas para evaluar la calidad y el nivel de satisfacción en procesos de caracterización.
- d) Se han identificado las vías de formación y calidad profesional.
- e) Se han establecido las medidas correctoras a posibles incidencias en el proceso de caracterización que se pueden producir en un espectáculo en vivo.

Contenidos.

Gestión de documentación:

- Fuentes documentales. Contraste de la información obtenida a través de diversas fuentes.
- Estrategias de búsqueda de información sobre personajes, caracterizaciones y materiales.
- Técnicas de organización y archivo de la información.
- El cuaderno de caracterización: objetivos, contenidos y formato.
- Clasificación y estructura de los documentos técnicos:
 - Documentos generados en la fase de preproducción de una obra audiovisual o escénica.
 - Documentos de producción.
 - Documentos de postproducción.

Determinación de las características de los personajes que se deben caracterizar:

- Historia del maquillaje y la peluquería aplicados a la caracterización. La evolución del canon de belleza a través de las corrientes artísticas.
- La línea artística de una obra: definición e importancia. Seguimiento y desarrollo de la línea artística desde la perspectiva del caracterizador.

- El guion literario y el guion técnico: características y estructura. Relación entre ambos.
- El desglose de guion. La caracterización en el desglose de guion.
- Identificación de las características físicas, estéticas y psicológicas de los personajes a partir del guion. Técnicas de estudio y análisis.
- Análisis de las características del modelo/ intérprete y su relación con el personaje.
- Análisis de los datos históricos, sociales, culturales, geográficos o ambientales que figuran en el proyecto artístico.
- Registro de la información. Elaboración de fichas de personajes.

Determinación de los condicionantes técnicos de los medios audiovisuales y escénicos en el proceso de caracterización:

- Los medios audiovisuales: clasificación y características generales. Empresas implicadas en el ciclo económico audiovisual; productoras, distribuidoras y exhibidoras.
- Soportes para el registro de la imagen: película y sistemas de video.
- Los derechos de autor de una obra digital.
- Corrientes decisivas en la historia del cine, expresionismo, surrealismo, neorrealismo, nouvelle vague, dogma.
- Elementos básicos del lenguaje audiovisual: tipos de planos, raccord, movimientos de cámara, recursos narrativos, storyboard y montaje.
- Espectáculos en vivo: características generales y clasificación.
- Características del lenguaje teatral.
- Tipos de espacios escénicos. Empresas implicadas en la producción de un espectáculo escénico.
- La iluminación. Componentes de un equipo de iluminación. Los filtros y los reflectantes. Tipos y características de lámparas y focos.
- Clasificación de la luz en función de la dirección del haz. Luz dura y luz difusa.
- El color luz: propiedades, mezclas, creación de ambientes, temperatura de color.
- Influencia de la iluminación en la caracterización; en maquillajes, en peinados, en prótesis y efectos especiales.

Elaboración de proyectos de caracterización:

- Objetivos de un proyecto de caracterización.
- Estructura, apartados y contenidos de un proyecto de caracterización.
- Variaciones entre proyectos para diferentes medios; proyectos para medios audiovisuales y proyectos para espectáculos escénicos.
- Vinculación de la propuesta de caracterización al proyecto general artístico de la obra: línea artística coordinada.
- Ajuste de la propuesta al diseño de producción.
- Elaboración de presupuestos; partidas de presupuestos y valoración económica del trabajo creativo.

Presentación del proyecto de caracterización:

- Tipos de soportes para la presentación de proyectos: papel, medios informáticos y medios audiovisuales, entre otros.
- La maqueta como apoyo a la presentación de proyectos de caracterización.
- Técnicas de comunicación para la presentación del proyecto. La comunicación verbal y no verbal.

- Las reuniones personales como medio de comunicación de la propuesta al cliente o la cliente.
- Comunicación con la clientela a través del teléfono, fax, correo, internet y correo electrónico.
- Conclusión de la propuesta: resolución de dudas, acuerdos y aprobación/ autorización del proceso.

Planificación del desarrollo del proyecto de caracterización en los medios audiovisuales y escénicos:

- Descripción del proceso de producción en los diferentes medios.
- Planificación general de los servicios de caracterización.
- Temporalización del trabajo.
- Planificación de los recursos humanos. El equipo humano que interviene in situ en la caracterización. Componentes del equipo de caracterización. Distribución de tareas y responsabilidades.
- Planificación del aprovisionamiento de materiales.
- La preproducción artística en el área de la caracterización en el rodaje, la grabación, las sesiones de fotografía y las representaciones: diseños, preparación de elementos, pruebas y ensayos.
- Planificación de los cambios y retoques.
- Ubicación del caracterizador en cada espacio de trabajo: en el escenario, en el plató, en el rodaje de exteriores.
- Métodos, información y comunicación entre todos los profesionales implicados en el proyecto durante el rodaje y representación, entre otros.
- Los profesionales del mundo audiovisual y escénico que participan en un rodaje o espectáculo.
- Coordinación con el área de producción y con otras áreas con repercusión en caracterización: escenografía, vestuario, iluminación, dirección, sonido y micrófonos inalámbricos, atrezzo y regiduría.

Procedimientos para el seguimiento y la evaluación del proceso de caracterización:

- Los criterios de calidad en las distintas fases del proceso: calidad en los proyectos, en la planificación, en los materiales, en las técnicas, en el trato a la clientela, en la prevención de riesgos, en la gestión de residuos y en el registro de trabajos efectuados, entre otros.
- Elaboración de protocolos para evaluar la calidad de los procesos de caracterización. Encuestas de satisfacción y evaluación del grado de cumplimiento de objetivos.
- Posibles causas de deficiencia y medidas de corrección.
- La evaluación de los niveles de satisfacción de la productora y de los diferentes equipos.
- La formación y la calidad.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere la formación necesaria para desempeñar la función de planificación de los procesos de caracterización de personajes. Esto incluye aspectos como determinar los procesos de búsqueda, elaboración y archivo de la documentación, conocer los medios audiovisuales y escénicos, identificar los medios personales, materiales y artísticos para realizar los proyectos de caracterización, aplicar técnicas de comunicación, supervisar la puesta en práctica de procesos de caracterización y aplicar un plan evaluador de dichos proyectos.

Respecto a la secuenciación se sugiere comenzar por los contenidos referidos a la gestión de la documentación propia de un proyecto de caracterización, para continuar con la caracterización de personajes y los condicionantes técnicos de los medios audiovisuales y escénicos. Finalmente se deberán trabajar los contenidos relativos a la planificación, elaboración y evaluación de un proyecto de caracterización.

Para poder desarrollar este módulo se recomienda contar con los siguientes recursos: proyecto y ordenador con conexión a internet, dossiers ejemplo de eventos planificados, películas donde haya habido importante caracterización, e imágenes de producciones audiovisuales con caracterización.

La propuesta de actividades para trabajar este módulo son las siguientes:

- Análisis de la documentación de algún personaje.
- Analizar un personaje y elaborar su documentación.
- Trabajo de investigación de las corrientes cinematográficas.
- Elaborar un círculo cromático modelo.
- Analizar el presupuesto de todos los elementos necesarios para un proyecto audiovisual o escénico.
- Elaboración de un proyecto de caracterización con todos sus apartados detallados.

El módulo profesional de Planificación y Proyectos, guarda relación con todos aquellos módulos que persigan la caracterización de los personajes: Caracterización de personajes, Maquillaje profesional, Efectos especiales a través del maquillaje, creación de prótesis faciales y corporales, Peluquería para caracterización. Será importante coordinarse a la hora de impartir estos contenidos, para que el alumnado enriquezca lo aprendido en uno y otro módulo.

El módulo de planificación se imparte en 2.º curso, por lo que el alumnado ya habrá entrado en contacto con la planificación en varios módulos de 1.º Se tratará por lo tanto de hacer un barrido que permita al alumno o alumna tener una visión más global y completa de lo que supone la planificación del proceso de caracterización.

Como sugerencia adicional, se podrían plantear equipos de trabajo donde cada persona adquiriera un rol en el proceso de planificación de un proyecto de caracterización. De esta forma, el proceso de aprendizaje se parecerá más a la situación real que encontrará el alumnado en el futuro.

Módulo Profesional: Caracterización de personajes.

Código: 1261.

Equivalencia en créditos ECTS: 9.

Duración: 170 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza el plan de trabajo para caracterizar personajes, analizando los requerimientos del proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planificado y secuenciado las fases para realizar la caracterización de un personaje.
- b) Se ha establecido un método para el reparto de las responsabilidades y tareas dentro del equipo de trabajo.
- c) Se han interpretado las necesidades y demandas del proyecto.
- d) Se han adaptado los bocetos en función de los recursos personales, materiales y técnicos.
- e) Se han establecido técnicas para el estudio del personaje.
- f) Se ha elaborado la ficha técnica que incluya las especificaciones del personaje.
- g) Se han descrito las prótesis necesarias para elaborar el personaje.
- h) Se han determinado los trabajos técnicos necesarios para caracterizar el personaje.
- i) Se han identificado los medios, espacios y materiales necesarios.

2. Identifica las características de la indumentaria escénica que definen al personaje, analizando la evolución del vestuario, los complementos y la silueta a lo largo de la historia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la evolución de la indumentaria a lo largo de la historia.
- b) Se ha determinado la evolución de la silueta a lo largo de la historia.
- c) Se han definido los diferentes cánones de belleza.
- d) Se han identificado los diferentes tipos de tejidos y colores empleados.
- e) Se han identificado las características de la indumentaria de la época donde se desarrolla el proyecto.
- f) Se han identificado las características del vestuario y atrezzo del personaje.
- g) Se han seleccionado las prendas necesarias para caracterizar al personaje.
- h) Se han seleccionado los complementos y adornos.

3. Organiza la zona de trabajo, seleccionando los materiales y productos en función de los requerimientos del personaje, espectáculo y adaptación al usuario o usuaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado el espacio de trabajo en función de los requisitos técnicos.
- b) Se han distribuido los materiales y productos según criterios de funcionalidad.
- c) Se han tenido en cuenta los requerimientos sobre seguridad e higiene de los procesos.
- d) Se han establecido las medidas de protección tanto para el usuario o usuaria como para el profesional.
- e) Se han aplicado los métodos de mantenimiento, higiene y desinfección de las instalaciones, los útiles y aparatos.

- f) Se han seguido los procedimientos de atención y acomodación de la persona usuaria.
- g) Se ha identificado el estado de la piel, sus características y alteraciones.
- h) Se han identificado las características morfológicas del usuario usuaria/ interprete.
- i) Se han especificado las posibles sensaciones que se pueden sentir en el momento de realizar la caracterización.
- j) Se han registrado los datos del usuario o usuaria en la ficha técnica.

4. Adapta las prótesis cutáneas fabricadas, realizando las técnicas de aplicación y acabado de las prótesis sobre la piel.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la secuencia que hay que seguir en la adaptación de prótesis.
- b) Se han aplicado cuidados de preparación y protección de la piel, previos a la colocación de las prótesis.
- c) Se ha relacionado el tipo de prótesis con la técnica que se debe seguir.
- d) Se han establecido las técnicas de adaptación de las prótesis al modelo.
- e) Se han fijado las prótesis con productos adhesivos.
- f) Se han realizado solapados de prótesis.
- g) Se han aplicado técnicas de acabado de prótesis cutáneas.
- h) Se han seguido las instrucciones técnicas de manipulación de los productos que hay que utilizar.
- i) Se han establecido las precauciones que se deben tener en cuenta a la hora de aplicar las prótesis.

5. Adapta calotas, prótesis pilosas y pelucas, seleccionando técnicas y aplicando el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado la piel y el pelo para aplicar la calota.
- b) Se han colocado las calotas teniendo en cuenta las características personales y técnicas.
- c) Se ha adaptado el peinado del personaje a las características del modelo/ intérprete.
- d) Se han seleccionado las técnicas de peluquería en función de las necesidades y del medio escénico.
- e) Se han determinado las formas de aplicación y adaptación de pelucas y postizos.
- f) Se han colocado pelucas completas.
- g) Se han identificado las técnicas de colocación de las prótesis pilosas faciales y corporales en función del modelo y del trabajo que hay que realizar.
- h) Se han realizado técnicas de acabado de las prótesis pilosas y/o del cabello.
- i) Se han seleccionado las combinaciones de calotas, prótesis capilares y/o pelucas requeridas por el personaje.

6. Realiza la caracterización integral del personaje, relacionando el maquillaje, los efectos especiales, el vestuario y los demás elementos con el proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el tipo de maquillaje que se debe realizar en función del personaje que hay que caracterizar.

- b) Se han seleccionado los efectos especiales relacionados con el personaje.
- c) Se ha realizado la preparación de la piel.
- d) Se han aplicado y creado efectos especiales de maquillaje.
- e) Se ha integrado el maquillaje de caracterización para la definición del personaje.
- f) Se han integrado las prótesis aplicadas con el maquillaje.
- g) Se han adaptado los complementos y el vestuario al maquillaje de caracterización.
- h) Se han ajustado todos los elementos que integran la caracterización, analizando el resultado final.

7. Evalúa los resultados finales, analizando los parámetros que determinan la calidad y aplicando medidas correctivas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones a lo largo del proceso.
- b) Se han resuelto las incidencias surgidas en el trabajo realizado.
- c) Se ha comprobado que en las fichas técnicas quedan registrados todos los datos recogidos durante el proceso.
- d) Se han efectuado retoques de peluquería, maquillaje y prótesis de caracterización.
- e) Se ha establecido el método de evaluación de la satisfacción de la clientela.

8. Establece métodos de retirada de los elementos de caracterización, seleccionando los medios técnicos y siguiendo las medidas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases que hay que seguir para retirar las prótesis.
- b) Se han seleccionado los productos adecuados para una correcta eliminación de los elementos de caracterización.
- c) Se han realizado procedimientos de eliminación de prótesis.
- d) Se han desechado o conservado correctamente las prótesis empleadas.
- e) Se han realizado técnicas de hidratación y calmado de la piel.
- f) Se ha asesorado sobre los cuidados de la piel tras la retirada de las prótesis.
- g) Se han definido las medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario.
- h) Se han descrito las normas de conservación y almacenamiento de las prótesis utilizadas.

Contenidos.

Organización del plan de trabajo para caracterizar personajes:

–El plan de trabajo: planificación, secuenciación y fases en la caracterización de un personaje.

–Análisis de la documentación técnica.

- Documentación técnica de un proyecto de caracterización. Tipos y clasificación.
- Descripción de las necesidades y demandas del proyecto de caracterización.
- Método para el reparto de tareas y responsabilidades del equipo de trabajo.
- Análisis de los bocetos y adaptación en función de los recursos personales, materiales y técnicos.

–Análisis del personaje. Identificación del contexto histórico. Identificación de las prótesis necesarias para elaborar el personaje. Identificación de los trabajos técnicos para elaborar el personaje: peinados, maquillajes, efectos especiales y vestuario, entre otros.

- Tipos de fuentes documentales. Bibliográficas, informáticas, entre otras.
- Elaboración de la ficha técnica.
- Identificación del contexto histórico.
- Identificación de las prótesis necesarias para elaborar el personaje.
- Identificación de los trabajos técnicos para elaborar el personaje. Peinados, pelucas, postizos, maquillajes, efectos especiales y vestuario, entre otros.

Identificación de las características de la indumentaria escénica que definen al personaje:

- Evolución de la indumentaria a lo largo de la historia. Evolución desde la Edad Antigua, Clásica, Edad Media, Renacimiento, siglo XVII, XVIII y las décadas del siglo XX, entre otras.
- Evolución de la silueta a lo largo de la historia. Cánones de belleza.
- Características del traje en el espectáculo. Tejidos. Colores más utilizados.
- Identificación y clasificación de los atrezos y complementos que acompañan al personaje.
- Relación del vestuario con las características del personaje.
- Elección de complementos y adornos.

Organización de la zona de trabajo:

- Características del espacio de trabajo del caracterizador.
- Preparación de equipos y materiales. Criterios de selección. Pautas para la manipulación. Precauciones.
- Criterios de selección de cosméticos y productos: pautas para la preparación, manipulación y precauciones.
- Prevención de riesgos en el puesto de trabajo. Medidas de protección y ergonomía del caracterizador.
- Pautas de aplicación de los métodos de desinfección y de esterilización de los útiles, las herramientas y los espacios.
- Atención y acomodación del modelo/ intérprete. Medidas de protección y ergonomía.
- Identificación de las características del modelo/ intérprete.
 - Características morfológicas.
 - Características y alteraciones de la piel.
 - Reacciones adversas observadas.

Adaptación de las prótesis cutáneas fabricadas:

- Técnicas previas. Cuidados previos y preparación de la piel.
- Métodos de aplicación de las prótesis cutáneas. Secuencia, adaptación, fijación, solapado y acabado.
- Parámetros que determinan el tipo de acabado de las prótesis: medios, vestuario, peinado, planos e iluminación, entre otros.
- Precauciones. Instrucciones técnicas de manipulación de productos.
- Seguridad e higiene en los procesos de aplicación de prótesis no pilosas.

Adaptación de calotas, prótesis pilosas y pelucas:

- Técnicas previas. Preparación de la piel y el cabello.
- Selección de la prótesis pilosa. Forma de aplicación y adaptación. Conservación.
- Selección de las calotas. Forma de aplicación y adaptación. Conservación.
- Técnicas de colocación. Técnicas de acabado. Adaptación del peinado del personaje a las características del modelo.
- Combinaciones en la aplicación de prótesis pilosas y calotas. Integración de las prótesis pilosas, pelucas o calotas con el cabello de la modelo.
- Parámetros que determinan el tipo de acabado en el cabello: medios, vestuario, peinado, planos e iluminación, entre otros.
- Seguridad e higiene en los procesos de aplicación de prótesis pilosas, pelucas y calotas.

Realización de la caracterización integral del personaje:

- Criterios de selección de las técnicas de maquillaje integral.
 - Ejecución del maquillaje de caracterización.
 - Maquillaje de las prótesis cutáneas y calotas.
- Aplicación y creación de efectos especiales de maquillaje. Precauciones.
- Finalización de la caracterización con el vestuario.
 - Adaptación de complementos de caracterización con el vestuario.
 - Colocación del vestuario y sus complementos.

Evaluación de los resultados finales:

- Control de calidad. Parámetros de calidad.
- Parámetros para evaluar el resultado final de la caracterización.
- Procesos técnicos de retoques de caracterización.
 - Temporalización de los retoques y cambios de los diferentes personajes.
 - Retoques en el maquillaje.
 - Características de los retoques en cada tipo de medio artístico.
- Forma de actuar en caso de desviaciones en los procesos realizados. Retoques de peinado. Retoques de efectos especiales.
- Evaluación de la satisfacción de la clientela.

Establecimiento de los métodos de retirada de los elementos de caracterización:

- Procedimiento de retirada de prótesis faciales y calotas. Aplicación de cosméticos para el despegado de las prótesis. Forma de realización.
- Procedimiento de retirada de prótesis pilosas, pelucas y extensiones.
- Procedimiento de retirada de maquillaje y efectos especiales.
- Cuidados de la piel posteriores a la retirada de elementos de caracterización. Tratamientos reparadores y calmantes.
- Aplicación de medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario o usuaria.
- Conservación y almacenamiento de las prótesis utilizadas.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional es fundamentalmente procedimental y contiene la formación necesaria para desempeñar la función de coordinar los trabajos, elementos y recursos de caracterización para construir personajes sobre modelos/ intérpretes.

Se recomienda que las metodologías de enseñanza-aprendizaje estén estructuradas alrededor de los contenidos procedimentales. Los distintos contenidos de tipo conceptual y actitudinal se incorporarán en las unidades de trabajo conforme lo requiera la ejecución de los procedimientos.

Se propone comenzar este módulo con los bloques Organización del Plan de Trabajo para caracterizar personajes e Identificación de las características de la indumentaria escénica que definen al personaje, ya que interactúan contenidos sobre la evolución de la indumentaria y silueta a lo largo de la historia, con otros como el análisis del personaje y la documentación, y trabajos técnicos necesarios para la creación del personaje.

Seguidamente se continuaría con La organización de la zona de trabajo en el que, además de preparar el espacio de trabajo, equipos y materiales, se trata la prevención de riesgos en el puesto de trabajo y las medidas de seguridad e higiene en todos los procesos, por lo que este apartado se tratará de forma transversal a lo largo del módulo.

Se seguiría con los bloques Adaptación de las prótesis cutáneas fabricadas” y Adaptación de calotas, prótesis pilosas y pelucas, todo ello siguiendo los parámetros que determinan el tipo de acabado, según el medio escénico, planos e iluminación, entre otros.

A continuación, se trabajaría el bloque de Realización de la caracterización integral del personaje, donde se realiza el maquillaje integral y creación de los efectos especiales necesarios, para, finalmente, concluir la caracterización con el vestuario y complementos.

Desarrollados los bloques anteriores, se continuaría con La evaluación de los resultados finales, en el que se analizan los retoques y cambios de maquillaje, peinados y efectos especiales en cada medio artístico, además del control de calidad y satisfacción de la clientela.

Se finaliza este módulo con los Métodos de retirada de los elementos de caracterización, donde se aplicarán los procedimientos de retirada, tanto de prótesis faciales, capilares y calotas, como de maquillaje y efectos especiales, y cuidados posteriores de la piel.

Sugerencia de utilización de recursos:

- Visitas a escuelas de cine, teatro o rodajes audiovisuales para conocer posibles contextos de trabajo.
- Ponencias o master class de profesionales del sector.
- Colaboraciones con otras entidades para la realización de prácticas reales.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizaremos el método basado en la resolución de problemas fomentando la búsqueda de información y consultas de manuales, visionado de películas, revistas técnicas, utilización de TICs, o la búsqueda de información técnica en la web, etc., como nuevos recursos que faciliten y estimulen la investigación. Con esta intención de potenciar la iniciativa, creatividad y autocritica, cada alumna o alumno planteará y desarrollará su propio proyecto de caracterización de un personaje, por lo que será importante la presentación al resto del alumnado del trabajo desarrollado por cada uno de ellos o ellas, sobre todo, para aprender de las dificultades encontradas, errores cometidos, resolución de problemas, y, así, adquirir y aplicar sus conocimientos en una variedad de contextos.

Con esta metodología y con el objeto de que el alumnado sea activo, independiente, autodidacta y resolutivo ante los problemas y dificultades, contribuimos a fomentar una actitud positiva, respetando la autonomía y buscando su desarrollo integral, conjugando la adquisición de conocimientos propios de su especialidad, respeto por las normas básicas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente, además de habilidades y actitudes necesarias para el desarrollo de su profesión.

Los conocimientos serán introducidos en directa relación con el problema surgido del proyecto personal del alumnado. Por tanto, la labor del profesorado será, fundamentalmente, la de orientación y seguimiento del trabajo individual de cada alumna o alumno.

Relación con otros módulos.

El módulo de Caracterización se relaciona con los siguientes módulos del ciclo, con los que deberá existir una coordinación tanto a la hora de preparar el puesto de trabajo como para la adaptación de prótesis cutáneas, calotas, pilosas, así como la realización de la caracterización integral del personaje. Dichos módulos son: Productos de caracterización y maquillaje profesional, Creación de prótesis faciales y corporales, Posticería, y Efectos especiales a través del maquillaje.

Módulo Profesional: Efectos especiales a través del maquillaje.

Código: 1263.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

Duración: 70 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Establece el procedimiento de maquillaje de efectos especiales, analizando las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planificado y secuenciado las fases para realizar los efectos especiales de caracterización.
- b) Se han utilizado fuentes documentales para buscar información sobre el efecto especial que hay que crear.
- c) Se han identificado las técnicas empleadas para la realización de los maquillajes especiales.
- d) Se han identificado las características técnicas y artísticas que pueden influir en el maquillaje de efectos especiales.
- e) Se ha elaborado la ficha técnica con las especificaciones del maquillaje de efectos especiales.
- f) Se han propuesto modificaciones en el boceto original que mejoren la elaboración, la calidad y el coste del proceso.
- g) Se han realizado bocetos de los maquillajes de efectos especiales.

2. Identifica los efectos especiales de caracterización, relacionando las características de la lesión/ alteración con los materiales y las técnicas que se van a emplear.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la relación entre los volúmenes, los colores y las texturas del efecto que se va a simular y las técnicas y los productos que se van a emplear.
- b) Se han identificado los tipos de los efectos que se deben simular en las alteraciones, heridas, cadáveres o cambios físicos.
- c) Se han descrito las características anatómicas y morfológicas diferenciales de cada efecto que hay que simular.
- d) Se han seleccionado las técnicas que se deben emplear en función del efecto que haya que simular.
- e) Se han identificado los equipos y útiles empleados en los efectos especiales.
- f) Se han seleccionado los equipos y productos necesarios para la ejecución del proceso.

3. Realiza el proceso de modelado de los efectos especiales directamente sobre la piel, seleccionando la técnica en función del material que se tiene que utilizar y aplicando parámetros de proporción, textura, color, forma y volumen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los efectos especiales susceptibles de ser elaborados con técnica de modelado directo sobre la piel.
- b) Se han determinado operaciones de preparación de la piel previas al modelado.
- c) Se han seleccionado las técnicas de modelado (en frío y en caliente, entre otros) adecuadas al material elegido.

- d) Se han seleccionado los materiales, productos y útiles necesarios para el modelado.
- e) Se ha realizado el cálculo de masas y volúmenes de los componentes que intervienen, partiendo de una ficha de formulación.
- f) Se han creado volúmenes y texturas con el modelado directo.
- g) Se ha seguido el orden y tiempo de manipulación de los componentes, según las especificaciones establecidas.
- h) Se ha realizado el proceso de acabado del modelado.
- i) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene durante el proceso de modelado directo.

4. Realiza los procesos de esculpido y adaptación de prótesis ungulares y oculares, seleccionando la técnica en función del material que se debe utilizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de las prótesis ungulares y oculares.
- b) Se han seleccionado los materiales y productos de elaboración de las prótesis ungulares y oculares.
- c) Se han planificado las actividades para el esculpido de uñas y garras.
- d) Se han elaborado, adaptado y pegado las prótesis ungulares a la zona que hay que caracterizar.
- e) Se han realizado las técnicas de esculpido de ojos.
- f) Se ha seguido el proceso de adaptación de las lentes de contacto.
- g) Se han mantenido las normas de seguridad e higiene en la elaboración y conservación de las prótesis ungulares y oculares.
- h) Se han realizado pruebas y ajustes de estas prótesis.

5. Realiza el proceso de maquillaje para crear efectos especiales, seleccionando productos y analizando las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las operaciones de preparación de la piel, las uñas y el pelo previas al maquillaje de efectos especiales.
- b) Se han seleccionado los materiales, productos y útiles necesarios para el maquillaje del efecto que se debe simular.
- c) Se han realizado efectos especiales con productos de maquillaje directamente sobre la piel, las uñas y el pelo.
- d) Se han realizado los maquillajes sobre los materiales modelados y sobre las prótesis aplicadas.
- e) Se ha aplicado sangre, elementos salientes y otros productos o materiales de acabado.
- f) Se han aplicado las técnicas de fijación, mantenimiento, retoque o transformación del maquillaje de efectos especiales.
- g) Se han realizado pruebas y ajustes sobre el maquillaje en función de las especificaciones.
- h) Se han seguido las recomendaciones relacionadas con la ergonomía y la educación postural en la creación de efectos especiales.
- i) Se han aplicado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización sobre el equipo de maquillaje de efectos especiales.
- j) Se han realizado procesos de retirada de prótesis y desmaquillado de efectos especiales completos.

6. Evalúa los resultados finales, atendiendo a los parámetros establecidos de calidad del proceso y aplicando medidas correctivas en caso de ser necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas para el control del proceso de creación de efectos especiales en caracterización.
- b) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones a lo largo del proceso.
- c) Se han resuelto las incidencias surgidas en el trabajo realizado.
- d) Se han utilizado correctamente los protocolos de actuación establecidos.
- e) Se han descrito las normas de recogida selectiva de los productos utilizados.
- f) Se han definido las medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario o usuaria.
- g) Se ha evaluado la calidad del proceso seguido para la obtención de los efectos especiales.

Contenidos.

Establecimiento del procedimiento de trabajo del maquillaje de efectos especiales:

–Protocolos de maquillaje de efectos especiales. Fases de realización.

- Estudio y documentación del efecto a crear. Médica e histórica, entre otras.
- Selección de materiales, productos y equipos.

–Clasificación de las técnicas empleadas para la realización de maquillajes de efectos especiales.

- Técnicas de envejecimiento.
- Técnicas de maquillaje directo sobre la piel y uñas.
- Técnicas de maquillaje sobre modelado.
- Maquillaje sobre distintas prótesis de efectos especiales, según material fabricado.
- Técnicas de esculpido y adaptación de prótesis.
- Técnicas de mantenimiento, limpieza y retirada de prótesis.

–Características técnicas y artísticas que influyen en los maquillajes de efectos especiales.

- La iluminación. Natural o artificial.
- Calidad de las prótesis.
- Influencia de la distancia del espectador. Teatro, cine, televisión y otros.
- Influencia del vestuario y peinado.
- Relación con otros efectos especiales. Efectos atmosféricos.
- Técnicas artísticas de los volúmenes. Luces y sombras.

–Realización de la ficha técnica de maquillaje de efectos especiales.

–Presentación gráfica del boceto de maquillaje de efectos especiales.

Identificación de las características de los efectos especiales de caracterización:

–Identificación de los volúmenes, los colores y las texturas de las alteraciones de la piel, el pelo y las uñas.

–Identificación de los volúmenes, los colores y las texturas de los diferentes tipos de heridas.

–Identificación de las coloraciones y las texturas de los fenómenos cadavéricos.

–Identificación de las características propias de los cambios producidos en la piel, el pelo y los dientes con la edad.

- Identificación de los cambios físicos relacionados con los diferentes estados emocionales.
- Identificación de los cambios físicos relacionados con deterioros del organismo.
- Selección de técnicas que se deben emplear en relación con la simulación de efectos especiales.
- Selección de los materiales y los productos empleados en la simulación de efectos especiales.
 - Técnicas de aplicación de maquillaje para crear volúmenes sobre piel.
 - Técnicas de envejecimiento con látex o prótesis.
 - Técnicas de aplicación de maquillaje sobre prótesis.
 - Técnicas de aplicación de productos específicos de efectos especiales.
 - Técnicas del maquillaje con aerógrafo.
- Descripción y selección de los útiles y los equipos empleados en la simulación de efectos especiales.

Realización del proceso de modelado de efectos especiales directamente sobre la piel:

- Identificación de los efectos especiales susceptibles de modelado directo sobre la piel.
- Técnicas previas a la aplicación del material de modelado sobre la piel.
- Selección de los materiales de modelado.
- Técnicas de modelado sobre la piel.
- Aplicación de las normas de seguridad e higiene durante el proceso de modelado y limpieza de los útiles empleados para modelar sobre la piel. Gestión de residuos.

Realización de los procesos de esculpido y adaptación de prótesis ungulares y oculares:

- Prótesis ungulares. Tipos. Características. Selección de materiales y productos para su elaboración.
- Prótesis oculares. Tipos. Características. Selección de materiales y productos para su elaboración.
- Técnicas de esculpido de uñas y garras para efectos especiales. Protocolo y secuenciación para la realización de las distintas técnicas.
- Adaptación de las prótesis ungulares.
- Técnicas de esculpido de ojos para efectos especiales.
 - Materiales para su realización.
 - Distintas técnicas de esculpido.
 - Diferenciación entre ojos humanos, animales y personajes de terror o ficticios.
- Adaptación de las prótesis oculares (lentes de contacto).
 - Distintos tipos de lentes de contacto. Duras, blandas y de fantasía, entre otras.
 - Formas de colocación y adaptación.
 - Higiene y precauciones en la colocación y retirada de prótesis oculares.
 - Conservación de las lentes de contacto.

Realización del proceso de maquillaje para crear efectos especiales:

- Técnicas previas a la aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel, las uñas y el pelo.
- Selección de los productos empleados en el maquillaje de efectos especiales.
- Técnicas de aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel, las uñas y el pelo. Manual: pinceles y lápices. Aerógrafo.

- Técnicas de aplicación de maquillaje de efectos especiales sobre los materiales modelados.
 - Técnicas de maquillaje del material especial de modelado previo a su aplicación.
 - Técnicas de maquillaje artístico.
 - Maquillaje con aerógrafo.
- Técnicas de aplicación de maquillaje sobre las prótesis de heridas, de cicatrices y de alteraciones de la piel, las uñas y el pelo (incluidas las calotas).
 - Técnicas de maquillaje previas a la colocación.
 - Técnicas de maquillaje artístico y de volumen sobre prótesis ya colocadas, y según material usado.
 - Prótesis de látex, de espuma de látex, de espuma de poliuretano y otras.
 - Técnica del aerógrafo.
- Aplicación de sangre, elementos salientes, productos o materiales de acabado.
- Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación del maquillaje de efectos especiales.
- La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje de efectos especiales: del profesional o la profesional y del modelo.
- Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje de efectos especiales.
- Técnicas de retirada de los efectos especiales, y desmaquillado.

Evaluación de los resultados finales:

- Control de los resultados. Parámetros de evaluación.
 - Incidencias surgidas durante el proceso de realización.
 - Elección de la técnica más adecuada.
 - Ejecución correcta de las técnicas utilizadas.
- Evaluación de los resultados finales.
 - Evaluación interna.
 - Evaluación del grado de satisfacción del director o directora y de la actriz o actor caracterizado.
- Detección de las causas de las desviaciones.
- Medidas correctoras del maquillaje de efectos especiales.
- Medidas de actuación en caso de irritaciones o alergias.
- Sistemas de recogida selectiva de productos de desecho empleados en los maquillajes de efectos especiales.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de elaboración de efectos especiales de caracterización a través del maquillaje, del modelado directo sobre la piel y del esculpido de prótesis ungulares y oculares.

Para la concreción de situaciones y/o actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, se recomienda que estén estructuradas alrededor de los contenidos procedimentales. Los distintos contenidos de tipo conceptual y actitudinal se incorporarán en las unidades didácticas conforme lo requiera la ejecución de los procedimientos que contemplan. Si se establece alguna unidad didáctica con estructura conceptual, se recomienda distribuir los contenidos de menor a mayor complejidad de comprensión, usando métodos que favorezcan la intervención del alumnado.

También es fundamental la importancia de los contenidos de carácter actitudinal, de tal manera que la comprensión, asimilación y cumplimiento de dichos contenidos, consolidan logros de identidad profesional, imprescindibles para el alumnado y para el ejercicio profesional. Así, no deben perderse en ninguna de las unidades didácticas, contenidos actitudinales como autonomía en la elaboración de maquillaje de efectos especiales, orden y organización durante la ejecución del trabajo, etc.

El profesorado intervendrá, en un primer momento, en la ejecución de los procedimientos que van a constituir las situaciones de aprendizaje, con objeto de crear un modelo orientador para las posteriores ejecuciones del alumnado. Posteriormente, se debe contemplar una creciente autonomía e iniciativa del alumnado.

Es conveniente iniciar éste módulo con el “Establecimiento del procedimiento de trabajo del maquillaje de efectos especiales”, analizando las características de los personajes, relacionándolas con las características físicas de las personas y con los efectos especiales que se quieren conseguir, para determinar las técnicas de maquillaje de caracterización que han de aplicarse.

La secuenciación de contenidos más adecuada coincide con la expuesta en los bloques de contenidos del módulo, siendo esta la secuenciación de actuaciones a desarrollar en la realización de efectos especiales a través del maquillaje en un proyecto profesional que los incluya.

Se aconseja partir de un contacto sencillo, con el objetivo de facilitar la asimilación de la información y los efectos que produce, para ir aumentando el grado de dificultad a través de más variables hasta finalizar en la ejecución simulada del proceso completo bajo supuestos. Por ejemplo, sería conveniente empezar por maquillajes sencillos, de poca complejidad (colocación de piezas pequeñas, o transformaciones anatómicas más sencillas, como heridas o golpes de menor dificultad), en donde se requieran pocos productos y accesorios para su realización, y, poco a poco, se exijan trabajos que engloben el módulo completo, pudiendo añadir al maquillaje otros complementos (lentillas, colocación de uñas y garras, etc.).

Para este proceso de aprendizaje se harán demostraciones prácticas, se utilizarán técnicos o el visionado de vídeos, donde se desarrollen los diferentes procesos.

Es importante tener en cuenta el trabajo en equipo, asignando actividades y proyectos diferentes por grupos. Al finalizar el trabajo, éstos pueden presentar al resto su Proyecto, con el fin de favorecer un enriquecimiento común.

El módulo de Efectos especiales a través del maquillaje se relaciona con los módulos Caracterización de personajes y Diseño digital de personajes, con los que deberá existir una coordinación.

Módulo Profesional: Peluquería para caracterización.

Código: 1265.

Equivalencia en créditos ECTS: 7.

Duración: 130 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Elabora los protocolos técnicos de peluquería para la caracterización, estableciendo los procedimientos de actuación y de control del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el procedimiento de elaboración de protocolos de peluquería.
- b) Se ha interpretado la documentación técnica para la preparación del proceso.
- c) Se han determinado los tipos de procesos de peluquería empleados en caracterización.
- d) Se han caracterizado los medios y equipos necesarios para realizar los procedimientos de peluquería de caracterización.
- e) Se ha especificado el fundamento técnico de cada proceso.
- f) Se ha elaborado el manual técnico de protocolos de peluquería.
- g) Se han secuenciado las fases para la ejecución técnica y la finalización.
- h) Se han establecido los factores que afectan el resultado.
- i) Se han establecido pautas para la prevención de riesgos.

2. Determina los elementos que componen el peinado, planteando soluciones para su configuración según las características escénicas y personales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los peinados en cada época.
- b) Se ha relacionado el contexto artístico con las características del peinado del personaje.
- c) Se han especificado los elementos que conforman el peinado del personaje que se debe caracterizar.
- d) Se ha realizado el análisis de las características del modelo/ intérprete.
- e) Se han aplicado métodos de observación del cuero cabelludo, del cabello y del pelo facial.
- f) Se han identificado las alteraciones del cabello y la piel con influencia en los procesos de peluquería.
- g) Se han realizado técnicas de visajismo para peinados y recogidos.
- h) Se ha identificado la influencia de las características de los medios audiovisuales y escénicos en la elaboración del peinado.
- i) Se han determinado las técnicas de peluquería necesarias para la confección del peinado.

3. Realiza cambios de longitud y de color en el cabello y/o prótesis pilosas para la caracterización, seleccionando recursos y procesos técnicos de peluquería.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los criterios de selección y preparación de herramientas para el corte de pelo.
- b) Se han relacionado las técnicas de corte con el efecto requerido.
- c) Se han establecido parámetros para la realización de corte de cabello.

- d) Se han realizado cortes de cabello, estableciendo el método y el orden de ejecución.
- e) Se han seleccionado los cosméticos colorantes y decolorantes.
- f) Se han establecido normas para la preparación, manipulación y aplicación de medios, productos y cosméticos colorantes.
- g) Se ha preparado el cabello, las pelucas y los postizos antes de la aplicación de cosméticos colorantes.
- h) Se han aplicado cosméticos para el cambio de color.
- i) Se han retirado del cabello los cosméticos colorantes/ decolorantes.
- j) Se han aplicado técnicas de tinción de pelucas y postizos.

4. Realiza cambios de forma en el cabello y en pelucas como base de peinados para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas mecánicas y térmicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las técnicas previas a la realización de cambios de forma en el cabello.
- b) Se han identificado los efectos del calor, la humedad y la tracción mecánica sobre la fibra capilar.
- c) Se han seleccionado los cosméticos, útiles y aparatos para los cambios de forma temporales.
- d) Se han establecido pautas para la correcta preparación, aplicación y conservación de aparatos de calor.
- e) Se han aplicado técnicas de cambios de forma por calor.
- f) Se han aplicado técnicas de cambios de forma por humedad.
- g) Se han aplicado técnicas de cambios de forma mediante moldes.
- h) Se han utilizado técnicas de cambios de forma de pelucas y postizos con pelo natural y sintético.

5. Organiza y realiza el montaje de peinados para los medios audiovisuales, seleccionando técnicas de elaboración e integrando los elementos que lo conforman.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las operaciones previas para la elaboración del peinado.
- b) Se han aplicado criterios de selección de útiles y cosméticos para realizar peinados y recogidos.
- c) Se han aplicado técnicas de crepado y batido en el cabello.
- d) Se han aplicado técnicas de pulido en el cabello.
- e) Se han aplicado técnicas de anclaje para la fijación del peinado.
- f) Se han utilizado técnicas de creación de formas para la realización del peinado.
- g) Se han aplicado rellenos y estructuras como complemento del montaje.
- h) Se han realizado los retoques, las modificaciones y el acabado del peinado.
- i) Se han determinado los factores que afectan al resultado final.

6. Aplica elementos complementarios del peinado, realizando técnicas de integración y adaptación al modelo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las técnicas de aplicación de rellenos y estructuras, para integrar formas y volúmenes en el peinado.

- b) Se han colocado y camuflado los rellenos y las estructuras en el peinado.
- c) Se han determinado las técnicas de colocación de base de postizos.
- d) Se han establecido los parámetros para la colocación y el acabado de base de postizos.
- e) Se han colocado pelucas completas.
- f) Se han aplicado extensiones pilosas, utilizando distintos mecanismos de fijación.
- g) Se han realizado extensiones con rastas y cordones.
- h) Se han eliminado extensiones en función del sistema de sujeción al cabello.

7. Realiza arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas de corte y de tinción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección personal.
- b) Se han descargado y delimitado la barba y el bigote con técnicas de barbería.
- c) Se ha dado la forma a las patillas y cejas según el diseño original.
- d) Se han aplicado plantillas y diseños de pelo facial para realizar la caracterización del personaje.
- e) Se han realizado tinciones y decoloraciones sobre el pelo facial.
- f) Se han especificado las técnicas de finalización del tratamiento de arreglo de pelo facial para caracterización.

8. Diseña y elabora ornamentos para caracterización, identificando los elementos que los integran.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fuentes documentales para el diseño de ornamentos para caracterización.
- b) Se ha realizado la toma de medidas y proporciones del modelo.
- c) Se han formulado criterios de selección y preparación de materiales y patrones para la obtención de ornamentos.
- d) Se ha realizado el marcado y el corte de piezas del ornamento.
- e) Se han especificado las operaciones y los tratamientos de preparación y aplicación de aprestos.
- f) Se ha realizado el conformado sobre horma para el moldeado de las piezas.
- g) Se han aplicado técnicas de cosido para la preparación de materiales.
- h) Se han realizado pruebas en el modelo y el acabado del ornamento.
- i) Se han realizado apliques y promontorios capilares.
- j) Se han adaptado los adornos capilares.

Contenidos.

Elaboración de protocolos técnicos de peluquería para caracterización:

–El protocolo: definición y fases para su elaboración.

–Fase de planificación. Procesos de peluquería empleados en caracterización.

–Fase de ejecución. Fase de análisis de demandas y requerimientos del proyecto artístico. Fase de preparación y selección. Ventajas e inconvenientes. Fase o núcleo del procedimiento. Fase de finalización.

- Fase de evaluación y control. Factores que condicionan el resultado. Análisis en las desviaciones producidas en el proceso.
- Fase de prevención de riesgos.

Determinación de los elementos que componen el diseño del peinado:

- Descripción y caracterización de los peinados en cada época.
- Técnicas para el análisis del peinado del personaje del proyecto artístico.
- Análisis de las características del intérprete o modelo. Análisis morfológico facial y corporal. Análisis del cabello, cuero cabelludo y pelo facial.
- Alteraciones del cabello y la piel con influencia en los procesos de peluquería.
- Análisis de las características escénicas.
- Determinación de soluciones para el montaje del peinado del personaje.
- Los medios audiovisuales. Tipos y características. Influencia en la selección y realización del peinado.

Realización de cambios de longitud y color en el cabello y/o las prótesis pilosas:

- Cambios de longitud del cabello y/o de las prótesis pilosas. Criterios de selección y preparación de las herramientas. Técnicas de corte. Procedimiento de ejecución: fases y pautas de aplicación. Secuenciación.
- Procesos de cambios de coloración en el cabello. Clasificación. Técnicas de cambio de color en el cabello. Técnicas previas. Pautas de preparación del cabello, pelucas y postizos. Selección de cosméticos colorantes. Selección de cosméticos decolorantes. Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos. Procedimiento de ejecución: fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Precauciones.
- Técnicas de tinción y decoloración de pelucas y postizos. Aplicación y retirado en pelucas y postizos.

Realización de cambios en la forma del cabello y pelucas como base de peinados:

- Técnicas previas.
- Fundamento científico de los cambios de forma temporales.
- Recursos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización.
- Técnicas de cambios de forma por calor. Moldeados y alisados térmicos.
- Técnicas de cambios de forma por humedad.
- Técnicas de cambios de forma mediante moldes.
- Cambios de forma en postizos de cabello natural, rizados, alisados y ondulados recogidos.
- Cambios de forma en postizos de cabello sintético. Proceso.

Organización y realización del montaje de peinados para los medios audiovisuales:

- Técnicas previas. Pautas para la preparación del peinado. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones.
- Selección de útiles y cosméticos para peinados y recogidos.
- Técnica de crepado y batido.
- Técnica de pulido.
- Técnicas de anclaje.
- Técnica de creación de formas.

- Técnicas de soporte.
- Técnicas de acabado. Parámetros de realización.
- Evaluación del resultado final.

Aplicación de elementos complementarios del peinado:

- Aplicación de rellenos, prótesis capilares, crepés, bases o estructuras, armazones y promontorios. Operaciones previas. Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Sistemas de camuflaje.
- Colocación de base de postizos. Descripción y acomodación de la zona que se debe cubrir. Técnicas de sujeción. Parámetros que determinan la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de acabado.
- Colocación de pelucas completas. Operaciones previas. Ajuste al cráneo. Técnicas de sujeción. Técnicas de acabado.
- Aplicación de extensiones. Clasificación y características de las extensiones. Procedimiento de aplicación: fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Precauciones. Operaciones previas. Fijación de extensiones. Las extensiones alternativas. Técnicas de eliminación de extensiones.

Realización de arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes:

- Arreglo de barba y bigote. Medidas de acomodación y protección. Descarga de barba y bigote. Delimitación y contorno de la barba y el bigote.
- Arreglo de patillas y cejas. Determinación de la longitud y el volumen. Configuración de patillas. Configuración del cuello o nuca. Configuración de cejas. Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, en patillas y en cejas, para caracterización.
- Cambios de color en el pelo facial. Medidas de protección y preparación de la piel. Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Técnicas de finalización.

Diseño y elaboración de ornamentos para caracterización:

- Identificación de las fuentes documentales para el diseño de ornamentos.
- Diseño. Representación gráfica.
- Estudio del modelo. Toma de medidas y proporciones.
- Preparación de materiales para la obtención de ornamentos por modelado, superposición y encolado.
- Patrones a partir de figurín o modelo.
- Técnica de extendido, marcado y corte de piezas.
- Preparación y aplicación de aprestos.
- Conformado sobre horma.
- Preparación de materiales por cosido.
- Técnicas de prueba y acabado.
- Realización de apliques y promontorios capilares.
- Preparación de adornos. Tipos de adornos.
- Alambrado, pegado, cosido y atado para la unión de plumas, pelo y otros elementos.
- Aplicación y adaptación de los adornos.
- Transformación de materiales para la creación de nuevos efectos para el espectáculo.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado adquiriera las destrezas básicas para diseñar y aplicar cambios de color, longitud y forma en cabello y/o prótesis pilosas, orientadas a la caracterización de personajes.

La secuenciación de contenidos que se propone como más adecuada se corresponde con el siguiente orden:

- Bloque I: Peinados para caracterización: Protocolos técnicos y ejecución de los cambios de forma temporales y peinados: diseño del peinado, planificación, técnicas previas, montaje, aplicación de elementos complementarios y diseño y elaboración de ornamentos.
- Bloque II: Corte y color para caracterización: Protocolos técnicos y ejecución de cambios de longitud y color en cabello, prótesis pilosas y pelo facial.

El motivo por el que se propone esta secuenciación de contenidos es que se considera idónea para que el alumnado adquiriera en primer lugar las destrezas básicas en relación con la peluquería y continúe su formación con los trabajos técnicos y creativos de mayor complicación a medida que mejora sus habilidades manuales.

Se propone hacer uso de los siguientes recursos:

- Materiales: maniquís, pelucas y prótesis de cabello natural y sintético. Material de peluquería y posticería.
- Tecnológicos: programas de edición de imagen y diseño de personajes, materiales audiovisuales (series, películas...).
- Humanos: profesionales que trabajen en medios audiovisuales (peluquería, maquillaje, directores/as, equipos de producción...).

El tipo de actividades que se pueden realizar sería, a modo de ejemplo:

- Puesta en práctica sobre cabello y/o prótesis pilosas de los distintos contenidos procedimentales por parte del alumnado.
- Visionado y análisis de imágenes, videos, fragmentos de series y películas para la observación y análisis de la caracterización de personajes usando técnicas de peluquería.
- Visitas a escuelas de teatro, teatros, salas de espectáculos o rodajes audiovisuales para conocer posibles escenarios de trabajo.
- Ponencias o master class de profesionales del sector audiovisual y del espectáculo.
- Colaboraciones con escuelas de teatro, cluster audiovisuales, cabalgata de reyes, óperas, etc. para realizar prácticas reales de caracterización.
- Colaboraciones inter-módulo (con los módulos Caracterización de personajes o Creación de prótesis faciales y corporales) para caracterización global de personajes.
- Creación de material fotográfico y/o audiovisual de las prácticas realizadas por el alumnado.

Se aconseja el uso de metodologías activas y colaborativas, que posicionen al alumnado en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y lo hagan responsable de su propia formación, fomentando el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.

El módulo de Peluquería para caracterización se relaciona con los siguientes módulos del ciclo, con los que deberá existir una coordinación:

- Planificación y proyectos,
- Caracterización de personajes.
- Posticería: los materiales generados en este módulo de creación de prótesis pilosas se peinarán, cortarán y teñirán en el módulo de Peluquería para caracterización.

- Diseño digital de personajes 2D 3D: se trabajan contenidos que servirán para crear la idea del personaje. El peinado del personaje se materializará en este módulo.
- Diseño gráfico aplicado.
- Productos de caracterización y maquillaje.

Módulo Profesional: Diseño digital de personajes 2D 3D.

Código: 1267.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Duración: 90 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Establece el procedimiento para el diseño digital de personajes, analizando y justificando la secuencia y las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las etapas que determinan un protocolo de diseño digital de personajes.
- b) Se han identificado los elementos de partida necesarios para realizar el diseño.
- c) Se ha valorado la importancia de emplear el elemento inicial adecuado.
- d) Se han secuenciado los pasos que se deben seguir en la fase de creación de personajes a través del diseño digital.
- e) Se ha identificado el método para la evaluación del resultado final.
- f) Se han establecido las pautas para adaptar el personaje diseñado a las características del modelo/ interprete.
- g) Se han interpretado las necesidades y demandas del proyecto.

2. Crea un banco de imágenes digitales para el diseño de personajes, seleccionando herramientas y recopilando documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los mecanismos de búsqueda para la obtención de la información.
- b) Se han utilizado las distintas fuentes para obtener imágenes.
- c) Se han descrito los equipos para capturar imágenes digitales.
- d) Se han captado imágenes con cámaras fotográficas, escáneres y herramientas informáticas, entre otros.
- e) Se han organizado las imágenes mediante la creación de archivos fácilmente identificables.
- f) Se ha interpretado la legislación sobre la propiedad intelectual.

3. Determina las características del personaje que hay que diseñar, analizando el proyecto de caracterización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los personajes escénicos tipo.
- b) Se han establecido sistemas de recogida de datos sobre el personaje definido en el proyecto artístico.
- c) Se han identificado las características físicas, psicológicas, sociales y culturales del personaje que hay que diseñar.
- d) Se ha identificado el contexto histórico, social y escénico del personaje.
- e) Se han identificado las características del vestuario y atrezzo del personaje.
- f) Se han seleccionado las imágenes a partir de las cuales se va a construir el personaje.
- g) Se han identificado las características morfológicas y visuales del modelo de partida que se utiliza como base del diseño digital.

- h) Se han determinado las semejanzas y las diferencias entre el personaje inicial y el final.
- i) Se han determinado los cambios que se deben realizar en la imagen de partida para crear el personaje.

4. Elabora diseños digitales en 2D de caracterización, seleccionando y aplicando programas informáticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado los distintos programas de diseño en 2D más empleados en la profesión.
- b) Se han identificado los modos de color, los formatos de archivo y la interfaz del programa.
- c) Se han establecido las características de las imágenes digitales utilizadas.
- d) Se han realizado operaciones con capas y sus máscaras, y con los filtros.
- e) Se han especificado los objetivos y el modo de empleo de una tableta gráfica.
- f) Se han utilizado diferentes herramientas de diseño y edición, entre otros del programa para el diseño de personajes.
- g) Se han aplicado las herramientas digitales en 2D para transformar la imagen inicial en el personaje.
- h) Se han modificado los diseños creados en 2D según la evolución del personaje en el proyecto artístico.

5. Elabora diseños digitales en 3D de caracterización, seleccionando y aplicando programas informáticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre diseños en 2D y en 3D.
- b) Se ha especificado el significado de diseño de concepto.
- c) Se han identificado distintos programas digitales para el diseño de personajes en 3D.
- d) Se han descrito las fases que hay que seguir durante el diseño del personaje.
- e) Se han empleado las herramientas de los diferentes programas para la creación de personajes en 3D.
- f) Se han establecido las pautas para crear personajes en 3D a partir de un boceto en 2D.
- g) Se han modificado los diseños creados en 3D según la evolución del personaje en el proyecto artístico.

6. Elabora la propuesta de diseño, empleando presentaciones impresas o digitales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado modelos para la propuesta.
- b) Se ha seleccionado el fondo en la presentación del diseño según el efecto deseado.
- c) Se ha establecido el tamaño y las opciones de impresión en las presentaciones en papel.
- d) Se ha indicado el tamaño de la imagen y el tipo de archivos, para envíos digitales por Internet.
- e) Se ha valorado la importancia de la realización de un portafolio como medio de presentación de la propuesta de diseño.
- f) Se ha creado un portafolio digital y en papel con los personajes diseñados.
- g) Se han empleado las distintas herramientas de comunicación en la presentación de la propuesta de diseño.

Contenidos.

Establecimiento del procedimiento para el diseño digital de personajes:

- Protocolo general del diseño de personajes. Etapas que determinan el protocolo del diseño de personajes.
- Elementos de partida. Pautas de selección: características que hay que tener en cuenta. Identificación de los elementos de partida necesarios para realizar un diseño digital de personajes. Documentación, bocetos, dibujos, pinturas, fotografías, esculturas, y maquetas entre otros.
- Etapas para la realización del diseño del personaje. Secuenciación. Consideraciones derivadas del personaje que se debe diseñar.
 - Modificaciones en la forma del personaje. Volúmenes, color, texturas y detalles característicos de su anatomía, entre otros.
 - Creación y modificación del fondo del personaje.
 - Indumentaria y otros accesorios del personaje.
- Etapas de análisis del resultado final. Elección del método de evaluación del resultado. Modificaciones, correcciones y retoques.
- Etapas de adaptación del personaje a las características del intérprete. Identificación de las necesidades y demandas del proyecto.

Creación de un banco de imágenes digitales para el diseño de personajes:

- Fuentes documentales para la creación de personajes.
 - Fuentes bibliográficas: Biografías, revistas especializadas, internet, entre otras.
 - Documentos gráficos: Fotografía, filmografía, escultura y pintura, entre otras.
- Métodos de obtención de la información. Estrategias de búsqueda. Tipos de imágenes: dibujos, ilustraciones, películas y fotografías, entre otros.
- Equipos para capturar imágenes: cámaras fotográficas digitales y analógicas, escáneres 2D y 3D y herramientas informáticas. Programas informáticos para la captura de imágenes.
 - Características técnicas. Manejo de equipos y realización de captado de imágenes.
 - Variables técnicas en la captura de imágenes. Color, saturación, contraste, brillo, entre otras.
- Bancos de imágenes: métodos de organización. Análisis, clasificación de las imágenes en archivos.
- Legislación sobre la propiedad intelectual: derechos de autor.

Determinación de las características del personaje que hay que diseñar:

- Tipos de personajes. Características principales.
 - Personajes reales. Humanos y animales.
 - Personajes ficticios. Fantasía, ciencia ficción y terror, entre otros.
- Aplicación de las técnicas para el estudio y el análisis de las características del personaje (características físicas, condicionantes sociales, culturales e históricos, entre otros). Sistemas de recogida de datos de los personajes.
- Identificación del contexto histórico, social, cultural y del contexto visual (ambiente y escenarios, entre otros) del proyecto artístico. Identificación del vestuario y atrezzo del personaje.
- Análisis de las características físicas del modelo de partida usado como base del diseño.
- Análisis de las semejanzas y diferencias entre el modelo de partida y el personaje que se debe crear. Valoración de las modificaciones necesarias en el modelo de partida para adecuarlo al personaje.

- Adaptación del personaje a las características del modelo/ intérprete. Técnicas de adaptación.
- Evolución del personaje: transformaciones que hay que realizar en el personaje.

Elaboración de diseños digitales en 2D de caracterización:

- Programas de diseño en 2D. Configuración de los programas de diseño. Gráficos vectoriales y gráficos rasterizados. Programas informáticos de edición. Características comunes, diferencias y ámbitos en los que se complementan.
- Características de las imágenes: formato, propiedades, resolución y color, entre otras.
- Las tabletas gráficas digitalizadoras: tipos, objetivos, accesorios, funcionamiento y mantenimiento. Tabletas activas y pasivas.
- Herramientas del programa: barra de opciones para el diseño de un elemento digital.
 - Utilidades de diseño. Uso de capas, canales y máscaras, entre otras.
 - Utilidades de edición. Herramientas de selección, de pintura, de retoque, de formas vectoriales, entre otras.
- Manipulación de imágenes. Formato de archivo y retoques en la imagen, ajustes de color, iluminación, brillo y contraste, entre otras.
- Realización de personajes en 2D. Diseño de personajes históricos, de época, de terror, de fantasía y de ciencia ficción, entre otros.
- Realización de modificaciones digitales en 2D en el aspecto de diferentes personajes: envejecimiento, rejuvenecimiento, cambio de sexo, cambio de raza, heridas y hematomas, entre otros.

Elaboración de diseños digitales en 3D de caracterización:

- Diferencias entre diseños en 2D y en 3D. Elementos de diseño tridimensional.
- Diferencias entre bocetos en 2D y bocetos en 3D (diseño de concepto), previos a la realización de personajes en 3D.
- Programas de diseño en 3D: fases del diseño. Herramientas para modelado digital. Pautas para su utilización.
- Realización de personajes en 3D a partir de bocetos en 2D, empleando las tres vistas de referencia.
- Diseño en 3D de personajes.
 - Reales: históricos, de época, entre otros.
 - Ficticios: de fantasía, terror y de ciencia ficción, entre otros.
- Realización de modificaciones digitales en 3D en el aspecto del personaje: envejecimiento, rejuvenecimiento, cambio de sexo, cambio de raza, heridas, hematomas y maquillajes entre otros.

Elaboración de la propuesta de diseño:

- Modelos de propuesta de diseño. Estructura y formato.
- Elección de fondos para la presentación de diseños. La importancia del fondo en el diseño gráfico de personajes. Tipos de fondo. Sólidos, degradados y fotográficos, entre otros.
- Presentaciones en papel: tipo de papel, texturas, tamaño y resolución de impresión, entre otros.
- Presentaciones digitales: calidad y tamaño. Realización de envíos digitales.
- Creación de un portafolio en papel y digital. Objetivos, estructura y medios de difusión. Herramientas de creación y difusión de un portafolio digital. Páginas webs y blogs, entre otras.
- Aplicación de técnicas de comunicación en la presentación del proyecto.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado adquiera los conocimientos, habilidades y destrezas que le permita desempeñar la función de diseñar personajes digitales en dos y tres dimensiones, empleando programas de diseño digital 2D y 3D, con la finalidad de elaborar propuestas de diseño de personajes para el sector audiovisual y escénico. Para ello tendrá que aprender, utilizando un protocolo de diseño y bancos de imágenes, a plasmar las características del personaje solicitado en bocetos 2D y 3D.

La secuenciación de contenidos que se propone como la más didáctica para elaborar las propuestas de diseño, sigue el orden de aparición de los bloques de contenidos del módulo, orden que constituye una secuencia lógica en la que el alumnado irá adquiriendo los contenidos necesarios de forma escalonada.

Como sugerencia para impartir estos contenidos, sería recomendable utilizar un aula polivalente que cuente con ordenadores equipados con tabletas gráficas, programas de diseño 2D y 3D y de edición de video. Los programas 2D y 3D se usarán para elaborar los diseños a partir de un banco de imágenes, que se habrá creado previamente con otras herramientas digitales como los escáneres 2D y 3D, las impresoras 2D y 3D, las cámaras de fotografía y de video digitales, y material para grabación audiovisual. Otros recursos importantes para inspirar al alumnado serían los libros específicos y las revistas especializadas del sector audiovisual y del espectáculo, entre otras fuentes documentales.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje en este módulo profesional se sugiere, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaborar procedimientos de diseño digital de distintos personajes, en diferentes soportes y herramientas, que puedan quedar expuestos en el aula.
- Capturar imágenes mediante cámaras fotográficas digitales y analógicas, escáneres 2D, escáneres 3D y herramientas informáticas.
- Crear carpetas digitales que funcionen como banco de imágenes con distintas temáticas para el diseño de personajes.
- Preparar dossieres de fuentes documentales diferentes (biografías, revistas especializadas, Internet, fotografías, filmografía, escultura y pintura, entre otras).
- Analizar diferentes proyectos de caracterización para determinar cuáles son las características del personaje a diseñar.
- Transformar bocetos iniciales del personaje en diseños creados en 2D.
- Diseñar personajes en 3D a partir de un boceto en 2D.
- Preparar un portfolio con diferentes propuestas de diseño sobre personajes reales y ficticios, humanos y animales.
- Participar en las diversas actividades del centro educativo, presentado diferentes personajes, reales o ficticios, relacionados con el tema.

En cuanto a la relación con otros módulos, en el módulo de Diseño digital de personajes 2D 3D se imparten contenidos que son continuación de los del módulo de Diseño gráfico aplicado de primer curso.

Se debe establecer una coordinación con el módulo de Planificación y proyectos en los contenidos comunes referentes a la determinación de las características del personaje, y a la elaboración de la propuesta de diseño.

Con el módulo de Caracterización de personajes se deben coordinar los contenidos relacionados con el vestuario y atrezzo, que son continuación de los introducidos en el bloque sobre determinación de las características del personaje de nuestro módulo.

En el módulo de Efectos especiales a través del maquillaje, se imparten contenidos sobre identificación de las características de los efectos especiales, que son continuación de los relacionados con la determinación de las características del personaje de nuestro módulo y con los que debe existir una coordinación.

A modo de sugerencia final, debido a la constante evolución en los materiales y diseños para la creación de personajes que emplea el sector cinematográfico y escénico, sería conveniente la constante actualización del alumnado en estos aspectos, a través de fuentes relacionadas con los sectores antes mencionados.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 1272.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

Duración: 70 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora como persona empleada o persona empresaria.
- b) Se han identificado los conceptos de innovación e internacionalización y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de las personas.
- c) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- d) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el ámbito de caracterización y maquillaje profesional.
- e) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora y la posibilidad de minorarlo con un plan de empresa.
- f) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2. Reconoce y aplica las competencias personales relacionadas con la comunicación, el liderazgo, la creatividad y el compromiso, valorando su importancia en el desarrollo de actividades profesionales por cuenta propia y por cuenta ajena.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.
- b) Se han clasificado los diferentes estilos de mando y dirección y sus efectos en personas y empresas.
- c) Se ha justificado la necesidad de la motivación en las actividades profesionales.
- d) Se han descrito las técnicas de motivación más usuales y su adecuación a las diferentes situaciones.
- e) Se ha justificado la necesidad del pensamiento creativo en la mejora de los procesos de trabajo y en la innovación profesional.
- f) Se han descrito las características principales de los procesos creativos.
- g) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en el trabajo por cuenta ajena en las empresas del sector.
- h) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en la persona emprendedora que inicie una actividad en el sector profesional audiovisual y en el del espectáculo.

3. Genera e identifica ideas de negocio, definiendo la oportunidad de creación de una pequeña empresa o de intraemprendimiento, incorporando valores éticos y valorando su impacto sobre el entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

- b) Se ha potenciado la generación de ideas intraempresariales de mejora de procesos y productos en una empresa, tratando de dar respuestas a demandas del mercado.
- c) Se ha potenciado la generación de ideas de negocio tratando de dar respuestas a demandas del mercado.
- d) Se han analizado distintas oportunidades de negocio, teniendo en cuenta la situación y la evolución del sector.
- e) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico, cultural, político, legal, tecnológico e internacional.
- f) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes y clientas/usuarios y usuarias, con los proveedores y proveedoras, con la competencia, así como con los intermediarios e intermediarias, como principales integrantes del entorno específico o microentorno.
- g) Se han identificado los elementos del entorno de una PYME.
- h) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- i) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- j) Se ha elaborado el balance social de una empresa de caracterización y maquillaje profesional, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- k) Se han identificado, en empresas del ámbito de caracterización y maquillaje profesional, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- l) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa y se ha concretado el plan de marketing.
- m) Se ha valorado la importancia de la realización de un estudio de viabilidad económico financiera de una empresa.

4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa de caracterización y maquillaje profesional, valorando las posibilidades y recursos existentes, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de una empresa de caracterización y maquillaje profesional.
- f) Se han definido los elementos que componen un plan de empresa.
- g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una PYME.

- i) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo al plan de producción y al estudio de viabilidad económico-financiero.
- j) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- k) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME del sector audiovisual o del espectáculo.
- l) Se han identificado y valorado las inversiones necesarias para llevar a cabo la actividad, así como las fuentes de financiación.
- m) Se han identificado las debilidades y fortalezas.

5. Realiza actividades de gestión administrativa, comercial y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de caracterización y maquillaje profesional.
- b) Se han definido las fases de producción o prestación del servicio, estrategias productivas y de calidad.
- c) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad.
- d) Se ha valorado la necesidad de llevar a cabo acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME del sector audiovisual y del espectáculo, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

Contenidos.

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de caracterización y maquillaje profesional.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de las personas emprendedoras como empresarios o empresarias y empleados o empleadas de una PYME del sector audiovisual y del espectáculo.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario o empresaria. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.

La comunicación, el liderazgo y la creatividad:

- Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.
- Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.
- Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.
- Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.
- Reconocimiento de las competencias laborales y personales de una persona emprendedora y de una persona empleada del sector audiovisual o del espectáculo.

La empresa y su entorno:

- La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.
- Idea de negocio en el ámbito de una empresa de caracterización y maquillaje profesional.
- Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.
- Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector audiovisual o del espectáculo.
- Relaciones de una PYME del sector audiovisual o del espectáculo.
- La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.
- Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una empresa del sector audiovisual o del espectáculo.
- Contenidos de un Plan de Marketing.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Formas jurídicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME de caracterización y maquillaje profesional.
- La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.
- Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.
- Elaboración de un plan de empresa.

Función administrativa, comercial y financiera:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Concepto de función comercial y financiera.
- Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa de caracterización y maquillaje profesional.

Orientaciones didácticas.

Este módulo tiene como finalidad desarrollar en el alumnado una sensibilidad positiva frente a la iniciativa emprendedora enfocada al autoempleo, así como fomentar las actitudes y habilidades intraemprendedoras que propicien la mejora continua en el empleo por cuenta ajena.

En lo referente a la secuenciación de los contenidos que se plantea, teniendo presente la competencia del centro en adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se propone que el alumnado comience con actividades que definan y desarrollen las competencias emprendedoras y, a su vez, les permitan un acercamiento al sector en el que desarrollarán su actividad. A continuación, el alumnado podría enfrentarse al reto de definir una idea de negocio, como base para la elaboración de un plan

de empresa, siendo este el eje vertebrador del desarrollo del módulo. En este sentido, sería interesante fomentar a lo largo del proceso el empoderamiento de las mujeres, trabajando aspectos como la capacidad de iniciativa, el liderazgo o la autoestima laboral, para mejorar así la autopercepción de las mujeres como empresarias y fortalecer su confianza a la hora de tomar sus propias decisiones.

Sería recomendable que los contenidos tuvieran un carácter aplicado y se impartiesen de forma imbricada al desarrollo del proyecto de empresa/plan de empresa, con el objetivo de que la metodología consiga conectar las partes teórica y práctica del módulo.

Se debería intentar agrupar el concepto de proyecto de empresa/plan de empresa con el módulo del proyecto de caracterización y maquillaje profesional, en el que el profesorado de familia profesional liderará las partes del mismo que hagan referencia a las características técnicas. Ambos proyectos podrán utilizarse como instrumentos de evaluación, de cara a poder valorar aspectos actitudinales del alumnado, tales como: comunicación, liderazgo, creatividad e implicación, antes definidos, como competencias necesarias para el fomento de la iniciativa emprendedora.

La metodología debiera tener un carácter teórico-práctico, empleando medios audiovisuales y las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector correspondiente, consulta de páginas web y plataformas especializadas para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa. En ese sentido, se puede desarrollar un plan de empresa como eje vertebrador de las siguientes actividades:

- Realizar un proyecto/plan de empresa relacionada con la actividad del perfil profesional del ciclo formativo, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, justificación social, etc. aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en la interacción de los agentes externos, así como la promoción de la actividad empresarial (ventanilla única empresarial, cámaras de comercio, agencias de desarrollo local, CEN, CEIN, semilleros e incubadoras de empresas, etc.).
- Contactar con personas empresarias mediante charlas, visitas, dinámicas, etc. que permitan conocer el funcionamiento de una empresa desde su creación, impulsen el espíritu emprendedor y permitan al alumnado desarrollar actividades sobre esa empresa: funciones básicas, análisis del entorno, análisis DAFO, descripción del proceso productivo, tipo de empresa.
- Asistir a ferias, jornadas, talleres y otros eventos que permitan el conocimiento del sector y el desarrollo de la iniciativa empresarial.
- Organizar exposiciones, jornadas técnicas y otras iniciativas del centro dirigidas a la comunidad escolar, económica y social.
- Consultar a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas.
- Elaborar un plan de prevención dentro del plan de empresa conjuntamente con el módulo de formación y orientación laboral.
- Exponer y defender el proyecto/plan de empresa ante un jurado.

Para la aplicación de esta metodología sería conveniente contar con recursos que permitiesen al alumnado el acceso a internet y/o medios audiovisuales. Así mismo, resulta recomendable la utilización de la técnica de agrupamiento del alumnado para la realización de algunas de las actividades propuestas.

También se fomentará, en la medida de lo posible, la colaboración intercentros tanto de profesorado como de alumnado (gestión económica, plan de prevención, banco de tiempo, etc.) promoviendo el intercambio de materiales y buenas prácticas realizadas por los centros mediante encuentros virtuales y presenciales.

Dada la complementariedad entre los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora, el desarrollo de sus contenidos y su secuenciación deberían producirse de forma coordinada, estableciéndose una estrecha relación entre el profesorado que imparte ambos módulos profesionales.

Módulo Profesional: Proyecto de caracterización y maquillaje profesional.

Código: 1270.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Duración: 30 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la puesta en funcionamiento o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios/usuarios o cliente/clienta en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector audiovisual y del espectáculo.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.

- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 1273.

Equivalencia en créditos ECTS: 22.

Duración: 350 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional o la profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo con instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas del tutor o tutora en la empresa.
- b) Se han manejado los diferentes tipos de documentación utilizada y generada, asociada a los procesos laborales.
- c) Se han aplicado normas de atención al cliente o la cliente a través de una comunicación eficaz, según instrucciones y normas establecidas.
- d) Se ha colaborado en la realización del proyecto de caracterización, especificado las necesidades artísticas, técnicas y económicas del guion.
- e) Se han realizado diseños gráficos/ digitales para definir a los personajes.
- f) Se han identificado los trabajos técnicos necesarios para caracterizar los personajes una vez analizado el proyecto artístico y las características del intérprete.
- g) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.
- h) Se ha planificado el aprovisionamiento de materiales y equipos.
- i) Se han programado las actividades para la puesta en marcha del proceso de caracterización de los personajes.
- j) Se ha colaborado en la elaboración de protocolos técnicos, comerciales, seguridad e higiene y de calidad, entre otros, de la empresa.

4. Colabora en el diseño y realización de maquillajes profesionales, analizando las características del cliente o la cliente y/o intérprete y aplicando técnicas decorativas faciales, corporales y de fantasía.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas, equipos y productos para la realización de los procesos de maquillaje.
- b) Se han distribuido los materiales y productos según criterios de funcionalidad.
- c) Se ha identificado el estado de la piel del cliente o la cliente/ intérprete, sus características y alteraciones.
- d) Se han diseñado maquillajes en función de las características personales sociolaborales y escénicas.
- e) Se ha justificado el empleo de técnicas de preparación de la piel, previas al maquillaje profesional.
- f) Se han realizado maquillajes faciales, corporales y de fantasía.

5. Implementa las actividades previstas en el cuaderno o plan de trabajo de caracterización, relacionando las necesidades de la puesta en escena con las técnicas inherentes a las actividades que se deben desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se han seleccionado técnicas, equipos y productos para la realización de los procesos de caracterización.
- c) Se han seguido los procedimientos de atención y acomodación del modelo/ intérprete.
- d) Se han identificado las características morfológicas del usuario o usuaria/ intérprete.
- e) Se han especificado las posibles sensaciones que se pueden sentir en el momento de realizar la toma de impresión o la colocación de las prótesis en el intérprete.
- f) Se han elaborado prótesis, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado efectos especiales de caracterización según las especificaciones del guion.
- h) Se han establecido los cambios que hay que realizar en el personaje a través del peinado.
- i) Se han adaptado las prótesis, los efectos especiales, el maquillaje, el peinado y demás elementos para realizar la caracterización integral del personaje.
- j) Se han establecido métodos de retirada de los elementos de la caracterización.

6. Cumple las medidas de seguridad e higiene con los productos, procesos e instalaciones de caracterización y maquillaje, actuando según criterios higiénico-sanitarios, de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha responsabilizado de la aplicación de normas higiénico-sanitarias durante todo el proceso de caracterización.
- b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.
- c) Se ha empleado la indumentaria apropiada a la actividad.
- d) Se han utilizado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- e) Se han realizado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos, manteniendo una actitud de respeto al medio ambiente.
- f) Se han establecido pautas de conservación y almacenamiento de los medios y productos empleados y elaborados.

7. Evalúa los procesos de maquillaje y caracterización, analizando los parámetros que determinan la calidad y aplicando medidas correctivas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.
- b) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión.
- c) Se han aplicado métodos y técnicas para evaluar el nivel de satisfacción.
- d) Se han resuelto las incidencias surgidas a lo largo del proceso de caracterización.
- e) Se han utilizado adecuadamente los canales de transmisión de la información establecidos en la empresa o institución.
- f) Se ha mostrado una actitud participativa en la realización de las actividades.
- g) Se ha trabajado en equipo mostrando iniciativa e interés.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO 3

CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA

A) Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales para su convalidación.

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC1255-3: Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización. UC1254-3: Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos.	0685. Planificación y proyectos.
UC1517-3: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos escénicos. UC1259-3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje.	1261. Caracterización de personajes.
UC1259-3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje. UC0066-2: Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales.	1262. Maquillaje profesional.
UC1259-3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje.	1263. Efectos especiales a través del maquillaje.
UC1256-3: Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización.	1264. Creación de prótesis faciales y corporales.
UC1258-2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización. UC0794-3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.	1265. Peluquería para caracterización.
UC1257-3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización.	1266. Posticería.

NOTA: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencias incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidados los módulos profesionales «1269. Productos de caracterización y maquillaje» y «1268. Diseño gráfico aplicado».

B) Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0685. Planificación y proyectos.	UC1255-3: Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización. UC1254-3: Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos.
1261. Caracterización de personajes.	UC1517-3: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos escénicos.
1262. Maquillaje profesional.	UC0066-2: Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales.
1261. Caracterización de personajes. 1262. Maquillaje profesional. 1263. Efectos especiales a través del maquillaje.	UC1259-3: Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje.
1264. Creación de prótesis faciales y corporales.	UC1256-3: Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización.
1265. Peluquería para caracterización.	UC1258-2: Aplicar técnicas de peluquería para caracterización. UC0794-3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.
1266. Posticería.	UC1257-3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización.

ANEXO 4
PROFESORADO

A) Atribución docente.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0685. Planificación y proyectos.	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria. Profesorado de Enseñanza Secundaria.
1261. Caracterización de personajes.	Estética.	Profesorado Técnico de Formación Profesional.
1262. Maquillaje profesional.	Estética.	Profesorado Técnico de Formación Profesional.
1263. Efectos especiales a través del maquillaje.	Estética.	Profesorado Técnico de Formación Profesional.
1264. Creación de prótesis faciales y corporales.	Estética.	Profesorado Técnico de Formación Profesional.
1265. Peluquería para caracterización.	Peluquería.	Profesorado Técnico de Formación Profesional.
1266. Posticería.	Peluquería.	Profesorado Técnico de Formación Profesional.
1267. Diseño digital de personajes 2D 3D.	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria. Profesorado de Enseñanza Secundaria.
1268. Diseño gráfico aplicado.	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria. Profesorado de Enseñanza Secundaria.
1269. Productos de caracterización y maquillaje.	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria. Profesorado de Enseñanza Secundaria.
1270. Proyecto de caracterización y maquillaje profesional.	Peluquería. Estética.	Profesorado Técnico de Formación Profesional.
	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria. Profesorado de Enseñanza Secundaria.
1271. Formación y orientación laboral.	Formación y Orientación Laboral.	Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria. Profesorado de Enseñanza Secundaria.
1272. Empresa e iniciativa emprendedora.	Formación y Orientación Laboral.	Catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria. Profesorado de Enseñanza Secundaria.

B) Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

CUERPOS	ESPECIALIDADES	TITULACIONES
Profesorado Enseñanza Secundaria.	Formación y orientación laboral.	Diplomada o Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomada o Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomada o Diplomado en Trabajo Social. Diplomada o Diplomado en Educación Social. Diplomada o Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Profesorado de Formación Profesional.	Peluquería.	Técnica o Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal u otros títulos equivalentes.
Profesorado Técnico de Formación Profesional.	Estética.	Técnica o Técnico Superior en Estética u otros títulos equivalentes.

C) Titulaciones requeridas para los centros privados.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
0685. Planificación y proyectos. 1267. Diseño digital de personajes 2D 3D. 1268. Diseño gráfico aplicado. 1269. Productos de caracterización y maquillaje. 1271. Formación y orientación laboral. 1272. Empresa e iniciativa emprendedora.	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
1261. Caracterización de personajes. 1262. Maquillaje profesional. 1263. Efectos especiales a través del maquillaje. 1264. Creación de prótesis faciales y corporales. 1265. Peluquería para caracterización. 1266. Posticería. 1270. Proyecto de caracterización y maquillaje profesional.	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes. Diplomada o Diplomado, Ingeniera o Ingeniero Técnico, Arquitecta o Arquitecto Técnico o el título de Grado, correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnica o Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial u otros títulos equivalentes. Técnica o Técnico Superior en Patronaje u otros títulos equivalentes.

ANEXO 5

ESPACIOS

ESPACIO FORMATIVO
Aula polivalente y de diseño e iluminación
Aula técnica de maquillaje y peluquería
Taller de fabricación de prótesis